

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 1 y 4 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

En la página 17 del Diario Oficial N° 30.225 de fecha 8 de julio de 2019, se publicó el Decreto 191/019, de fecha 28 de junio de 2019 del Ministerio de Industria, Energía y Minería por el que se reglamenta el art. 43 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008, relativo a la creación del Programa de Contratación Pública para el Desarrollo.

En dicha publicación, se incurrió en el siguiente error imputable al Diario Oficial.

En la página 17, segunda columna, ítem iii):

donde dice: "...Se entiende por compra innovadora integrada (CPU)..."

debe decir: "...Se entiende por compra innovadora integrada (CPII)..."

Queda hecha la salvedad.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA
Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
GANADEROS

1
Resolución 307/019

Créase el "Área de Acreditación de Certificación Sanitaria de aves con destino a plantas de faena habilitadas para la exportación".

(4.284*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 24 de octubre de 2019

DGSG/N° 307/019

VISTO: el sistema de acreditación de veterinarios de libre ejercicio dispuesto por la ley N° 17.950 de 8 de enero de 2006 y modificativas;

RESULTADO: I) la Ley N° 3.606 de 13 de abril de 1910, comete a la Dirección General de Servicios Ganaderos, el control sanitario de importaciones y exportaciones de animales y productos de origen animal;

II) el artículo 290 de la ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015 creó la Unidad Coordinadora de Sanidad e Inocuidad Avícola, en la órbita de la Dirección General de Servicios Ganaderos del MGAP, con los cometidos de desarrollar un programa estratégico integral en materia de sanidad e inocuidad de las aves y sus productos; así como también, considerar las estrategias de control y erradicación de enfermedades, coordinando con instituciones públicas y privadas involucradas; proponer los procedimientos de certificación higiénico sanitaria que abarque la producción, intermediación e industrialización de aves y sus productos con destino al abasto y a la exportación y coordinar las actividades de control y certificación con el Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG), entre otros;

III) el artículo 132 de la ley N° 19.670 de 15 de octubre de 2018, faculta a la Dirección General de Servicios Ganaderos a crear un sistema de certificación sanitaria de la cadena de avícola incluyendo los establecimientos de producción; acopios; intermediación e industrialización de aves y huevos;

CONSIDERANDO: I) necesario, proceder a la implementación de la acreditación de veterinarios de libre ejercicio de acuerdo a lo establecido en el decreto N° 171/007 de 9 de mayo de 2007, para la certificación sanitaria de aves con destino a plantas de faena habilitadas para la exportación;

II) necesario encomendar al Comité de Acreditación la elaboración del plan de capacitación a aplicar en la mencionada área de acreditación, en coordinación con el Departamento de Programas Sanitarios de la División Sanidad Animal y el Departamento de Establecimientos de Faena de la División de Industria Animal;

III) la Dirección General de Servicios Ganaderos, dispone de recursos necesarios para la implementación del programa de acreditación relativo a las actividades de control sanitario mediante certificación de aves;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la ley N° 3.606 de 13 de abril de 1910, complementarias, concordantes y modificativas; ley N° 17.950 de 27 de diciembre de 2005 y sus modificativas; decreto N° 171/007 de 9 de mayo de 2007 y resolución del Poder Ejecutivo de 1° de marzo de 2017;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
RESUELVE:

1. Crease el "Área de Acreditación de Certificación Sanitaria de aves con destino a plantas de faena habilitadas para la exportación".
2. Disponerse la acreditación de veterinarios de libre ejercicio en el Área de Acreditación especificada en el numeral precedente. Cométase al Comité de Acreditación creado por el decreto N° 171/007 de 9 de mayo de 2007, la elaboración del Plan de capacitación para el Área de Acreditación de la referencia, en coordinación con el Departamento de Programas Sanitarios de la División Sanidad Animal y el Departamento de Establecimientos de Faena de la División de Industria Animal;
3. Notifíquese a los integrantes del Comité de Acreditación.
4. Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal y Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino (DILAVE) y por su intermedio, a todas las dependencias de la Dirección General de Servicios Ganaderos en Montevideo e Interior del país.
5. Dese cuenta a la Facultad de Veterinaria, Sociedad de Medicina Veterinaria y Academia Nacional de Veterinaria.
6. Publíquese en el Diario Oficial; en la página Web del MGAP y en las carteleras de todas las dependencias de las Divisiones integrantes de esta Dirección General de Montevideo e Interior del país para conocimiento público.
7. Difúndase, publíquese, etc.
Dr. Eduardo Barre Albera, Director General.

**SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO - ASSE**

2

Acta Ordinaria 554

Considérase la 554° Sesión Ordinaria.

(4.285)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 554

En la ciudad de Montevideo, el nueve de octubre del año dos mil diecinueve, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su quingentésima quincuagésima cuarta sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula; Vice Presidente, Dra. Marlene Sica; Vocal, Esc. Julio Martínez; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Asistidos por el Dr. Martín Esposto, Secretario Letrado del Directorio de ASSE.

Siendo las 09:30 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS PREVIOS

1. Aprobación de Acta Nro. 550, correspondiente al día 11 de setiembre de 2019.

Se aprueba. (5/5)

2. Aprobación de Acta Nro. 551, correspondiente al día 18 de setiembre de 2019.

Se aprueba. (5/5)

3. Aprobación de Acta Nro. 552, correspondiente al día 25 de setiembre de 2019.

Se aprueba. (5/5)

4. Aprobación de Acta Extraordinaria Nro. 35, correspondiente al día 2 de octubre de 2019.

Se posterga. (5/5)

5. Aprobación de Acta Nro. 553, correspondiente al día 3 de octubre de 2019.

Se posterga. (5/5)

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a destituir por la causal de omisión, a la Dra. Martha Seguí Venturini, Técnico III Médico, perteneciente a la UE 103- Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, en virtud de haber incurrido en 59 inasistencias injustificadas entre el mes de marzo y octubre de 2014.

Ref: 770/16- Res: 4486/19

18/9/19- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

2. Actuaciones referentes a denuncia de acoso laboral presentada por la funcionaria Luz del Mar Artigas, del Centro del Primer Nivel de Sarandí del Yí.

Ref: 1/415/2018

18/09/19- Pase a estudio de la señora Directora, Dra. Marlene Sica.

3. Actuaciones referentes a propuesta de modificación de la estructura de la División Tecnología Médica.

Ref: 29/068/3/4263/2019

9/10/19- Pase a estudio de la señora Directora, Natalia Pereyra.

ASUNTOS APROBADOS EN SESIÓN DE DESPACHO CON LA GERENCIA GENERAL

1. Actuaciones referentes a designar a la Lic. Gabriela Falcao Silveira en la función de Coordinadora Sub Regional de la zona litoral norte.

Inclúyase en la Escala Salarial de ASSE por la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5285/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a cesar como Coordinadora Sub Regional Norte, a la Lic. Liria Figueiras Marrero.

Designase a la Lic. Figueiras como Subdirectora del Centro de Salud Claveaux, con tareas de apoyo a la gestión del Centro de Salud Ciudad Vieja.

Adecuase el salario que percibe la citada profesional a las nuevas funciones que le son asignadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5284/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a cesar como integrantes de la Comisión de Apoyo de la U.E. 006 Hospital Pasteur, las personas que se detallan a continuación Sr. Héctor Massiotti, Dra. Loreley Martínez y el Dr. Gonzalo Estápe.

Agradécense a los miembros salientes la valiosa colaboración e importantes servicios prestados.

Designase para integrar la antedicha Comisión como Presidente: al Dr. Saúl Urbina, y como Vocales: Dr. Federico Martiarena y el Dr. Jorge Fernández Escotto.

Confírmese en la respectiva Comisión como: Secretaria: Dra. Solveig Bentancourt, Tesorero: Dr. Washington Isola Montaldo y Vocal: Dr. Carlos Doufreuchou.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5258/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a la ampliación del plazo de ejecución de la Licitación Pública N° 50/2017, referente a la "Contratación de una consultora para la confección de un catálogo de productos y servicios de ASSE" con destino a ASSE, por el periodo de 1 año desde el mes de diciembre de 2019.

Ref: 29/068/3/7155/2019/0/0.

09/10/19 - Con las consideraciones vertidas en sala por los señores Directores pase a informe de la Gerencia Administrativa. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a aprobar la nómina de personal contratado por Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata que revistaran presupuestalmente en las Unidades Ejecutoras de ASSE, a partir del 1° de octubre de 2019 en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto y que forma parte de la presente Resolución.

Transfírase del Grupo 5 "Transferencias" al Grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas en el inciso precedente o complementar los salarios respectivos.

Habilítense los créditos necesarios en el Grupo 0 con cargo a la partida autorizada por el Artículo 586 de la Ley N° 19.355 del 19/12/2015 con valor de \$ 175.000.000 a partir de 2017, y Artículo 271 de la Ley N° 19.670 de 15/10/2018 a partir de 2019.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4799/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a declarar vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa la Cra. Bruna Natalia Constantino Real Técnico III, perteneciente a la Unidad Ejecutora 054- RAP San José, en virtud de que la misma no se ha presentado a desempeñar funciones desde el 4/4/2019.

Ref: 045/3/17/2019 - res: 5243/19

09/10/19- Pase a estudio del señor Director, Esc. Julio Martínez.

3. Actuaciones referentes a prorrogar el pase a cumplir funciones en Comisión a la Intendencia de Montevideo de la funcionaria Dra. Mariana Buzó Da Silveira, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, hasta la finalización del actual período de gobierno departamental.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5256/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Intendente de Montevideo, comunicando que se autorizó la prórroga del pase a cumplir funciones de la funcionaria Dra. Mariana Buzó Da Silveira.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 448/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a prorrogar el pase a cumplir funciones en Comisión a la Intendencia de Montevideo de la Sra. Ana María Sosa Aldacor perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, hasta la finalización del actual período de gobierno departamental.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5104/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Intendente de Montevideo, comunicando que se autorizó la prórroga del pase a cumplir funciones de la funcionaria Ana Sosa.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 434/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5. Actuaciones referentes a prorrogar el pase a cumplir funciones en Comisión a la Facultad de Veterinaria del Dr. Klaus Fitermann Piquero, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, hasta el 12/04/2020.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5263/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Decano de la Facultad de Veterinaria, comunicando que se autorizó la prórroga del pase a cumplir funciones a la citada Facultad del Dr. Klaus Fitermann.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 442/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6. Actuaciones referentes a mantener en reserva de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de la Ley 16.104 de fecha 23/01/1990 en la redacción dada por el artículo 7 de la Ley 19.670 del 15/10/2018, el cargo que ocupa la funcionaria Especialista VII Servicios Asistenciales, Sra. Ana Claudia Ronzoni Martínez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 a partir del 01/11/2019.

Establecese que la referida funcionaria deberá someterse a una nueva revisión médica ante el Banco de Previsión Social antes del 29/07/2022, debiendo acreditar los resultados de la misma ante su Unidad Ejecutora.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5103/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I) SANCIONES

1. Actuaciones referentes a aplicar a la Lic. María del Luján Martínez Barreto, Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente a la UE 057, una sanción de 179 días de suspensión total de haberes y descuento de la preventiva sufrida, al haber sido individualizada como responsable de falta administrativa, al sustraer para su uso personal Tramadol y Morfina del Sector de Emergencia del Centro Auxiliar de San Ramón.

Ref: 93/2019- Res: 5053/19

9/10/19- Pase a estudio de la señora Directora, Natalia Pereyra.

II) RECURSOS

1. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos interpuestos por la Aux. de Enfermería Evelyn Parada, contra la Resolución dictada por la Dirección del Centro Auxiliar de Las Piedras en ejercicio de atribuciones delegadas No. 58/2019, por la cual se dispuso aplicarle a la recurrente una sanción consistente en dos días de suspensión con retención total de haberes.

Considerando que la sanción aplicada por la Administración

fue adoptada en un marco de total gradualidad, razonabilidad y proporcionalidad entre la gravedad de la falta administrativa cometida y la sanción impuesta, corresponde mantener la recurrida en de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5229/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a mantener el acto impugnado y su rectificatoria en vía de revocación, ante los recursos interpuestos por el Sr. Álvaro Burgueño, contra la Resolución del SAME de fecha 23/01/2019, por la cual se dispuso aplicar una sanción consistente en dos días de suspensión con retención total de haberes.

Considerando que del análisis de obrados resulta constatado que el Sr. Burgueño incurrió en una falta administrativa evidente y notoria, por lo que la sanción aplicada por la Administración fue adoptada en un marco de gradualidad, razonabilidad y proporcionalidad entre la gravedad de la falta administrativa cometida y la sanción impuesta, corresponde entonces mantener el acto impugnado en vía de revocación y su rectificatoria de fecha 12/8/19, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5061/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos impuestos por el Sr. Diego de los Santos, contra la resolución dictada por la gerencia de Recursos Humanos No. 310/2019, por la que se dispuso rescindir el contrato del compareciente, perteneciente al Hospital Pasteur, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 30 de la Ley 17.556, asimilado a un cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Esc. F, Grado 2.

Considerando que ante la inexistencia de agravios y en virtud de los antecedentes administrativos, la Administración actuó conforme a derecho, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5216/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

CONVENIOS Y DONACIONES

1. Actuaciones referentes a aprobar el proyecto de Convenio a suscribirse entre la intendencia Departamental de Durazno, el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Centro de Asistencia Médica de Durazno (CAMEDUR - IAMPP) y ASSE, cuyo objetivo es la complementación de servicios para la realización de Rondas Rurales.

Ref: 29/068/3/8141/2018- Res: 5289/19

09/10/19- Pase a estudio de la señora Directora, Dra. Marlene Sica.

2. Actuaciones referentes a aprobar el Comodato a suscribirse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado y la Intendencia Departamental de Canelones, por el cual la citada Intendencia da en comodato a ASSE una fracción de terreno ubicado en la calle Los Cedros, Padrón N° 440 de la localidad catastral de Estación Atlántida.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5264/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Se deja constancia de que se autoriza la firma del presente comodato por parte del señor Presidente y el señor Vocal del Directorio. (5/5)

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES

1. Actuaciones referentes a conflicto con SMU por médicos de la RAP Metropolitana.

Se recibe a la Dra. Cecilia Greif de la Unidad de Negociación de ASSE, quien amplía la información brindada en el día de ayer en sesión de Despacho, señalando los últimos acontecimientos y fundamentalmente lo resuelto por la asamblea de médicos de la RAP, en donde resuelven la adopción de una serie de medidas, algunas de ellas vinculadas a las historias clínicas, analizándose su legalidad. Agrega que en las próximas horas se concurrirá nuevamente al Ministerio de Trabajo a efectos de realizar una nueva propuesta y manifestar,

conjuntamente con el Ministerio de Salud, de lo inconveniente de la adopción de algunas de las medidas resueltas por ese colectivo.

El señor Director, Lic. Pablo Cabrera, señala que es pertinente el inicio de una investigación administrativa por el tema del manejo de las historias clínicas por parte de los profesionales médicos, los cuales a su entender podría incurrir en presuntas ilegalidades.

La señora Directora, Dra. Marlene Sica, señala que hay que pedir informe a Gerencia General y Asistencial sobre el tema de las historias clínicas y luego obrar en consecuencia. Respecto al tema de la asamblea y lo allí resuelto manifiesta que hay que dar respuesta claras no solo por parte de ASSE, sino también por parte del Ministerio de Salud. Así como señalar la importancia del tema de las historias clínicas electrónicas y todo lo que hace a la continuidad asistencial y al cuidado de nuestros pacientes.

El señor Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula, acompaña lo ya manifestado y propone responder con el tema del suplente y afirmar cuales son las consecuencias y el riesgo ante la adopción de esas medidas, siendo pertinente la opinión del Ministerio de Salud Pública. A su vez entiende necesario que desde la RAP se adopten las medidas pertinentes sobre las expresiones de una profesional relacionadas al manejo de las historias clínicas de nuestros pacientes.

El señor Director, Esc. Julio Martínez, comparte lo ya manifestado y solicita a Gerencia General conocer la opinión de AGESIC (salud.uy) sobre la obligatoriedad y el uso adecuado de las historias clínicas electrónicas.

Se toma conocimiento (5/5)

Se retira de Sala la señora Directora, Natalia Pereyra.

2. Actuaciones referentes a reunión en la Dinatra por tema nocturnidad.

La Dra. Cecilia Greif señala la propuesta que se llevará a la instancia del próximo viernes en el Ministerio de Trabajo, la cual pone a consideración del Directorio.

El señor Director, Lic. Pablo Cabrera, señala que sobre el punto no emite opinión, solicitando que la propuesta a llevar al Ministerio de Trabajo sea una propuesta de los representantes del Poder Ejecutivo en el Directorio de ASSE.

Se toma conocimiento y se aprueba. (4/4)

3. Actuaciones referentes a reuniones de Comisión de Imagenología de ASSE.

La Dra. Cecilia Greif informa de los avances en el tema y de los puntos en donde existen problemas a resolver. Agrega que la Comisión tiene un plazo de funcionamiento establecido, por lo que se está trabajando a los efectos de llegar al plazo fijado con una solución sobre todos los temas a estudio.

Se toma conocimiento. (4/4)

4. Asuntos presentados por la señora Directora, Dra. Marlene Sica: Actuaciones referentes a proceso de desinstitucionalización de pacientes de CEREMOS y Hospital Vilardebó.

Solicita a la Gerencia General en forma urgente un informe sobre todo el proceso de desinstitucionalización, especialmente todo lo relacionado a arrendamientos de inmuebles para Casas de Medio Camino, adquisición de recursos materiales para las referidas Casas de Medio Camino, recursos humanos que se destinarán para esos dispositivos y situación judicial en que se encuentran los pacientes seleccionados para el proceso de desinstitucionalización.

Se aprueba. (4/4)

Siendo las 12:00 horas, se da por finalizada la sesión.

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereyra, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

3

Acta Ordinaria 555

Considérase la 555ª Sesión Ordinaria.

(4.286)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 555

En la ciudad de Montevideo, el dieciséis de octubre del año dos mil diecinueve, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su quingentésima quincuagésima quinta sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Marcos Carámbula; Vice Presidente, Dra. Marlene Sica; Vocal, Esc. Julio Martínez; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Asistidos por el Dr. Martín Esposto, Secretario Letrado del Directorio de ASSE.

Siendo las 09:30 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS PREVIOS

1. Aprobación de Acta Extraordinaria Nro. 35, correspondiente al día 2 de octubre de 2019

Se posterga. (5/5)

2. Aprobación de Acta Nro. 553, correspondiente al día 3 de octubre de 2019.

Se posterga. (5/5)

3. Aprobación de Acta Nro. 554, correspondiente al día 9 de octubre de 2019

Se posterga. (5/5)

4. Actuaciones referentes a autorizar al funcionario Alex Loureiro Costa a cumplir funciones de Licenciado en Enfermería, con una carga horaria de 36 horas semanales, en la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó, de acuerdo al numeral 1º de la Resolución de Directorio Nº 2063 de 5/8/2009, a partir de la fecha de la presente resolución.

Adecúese el salario del Licenciado en Enfermería Alex Loureiro Costa de acuerdo a los numerales 4, I y 2 de los convenios salariales suscritos por el Organismo con fechas 1/10/2008, 29/12/2008 y 16/11/2015, que establecen la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4590/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5. Actuaciones referentes a autorizar a la funcionaria Claudia Marcela Álvarez Flores a cumplir funciones de Licenciada en Enfermería, con una carga horaria de 36 horas semanales, en la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó, de acuerdo al numeral 1º de la Resolución de Directorio Nº 2063 de 5/8/2009, a partir de la fecha de la presente resolución.

Adecúese el salario de la Licenciada en Enfermería Claudia Marcela Álvarez Flores de acuerdo a los numerales 4, I y 2 de los convenios salariales suscritos por el Organismo con fechas 1/10/2008, 29/12/2008 y 16/11/2015, que establecen la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4589/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6. Actuaciones referentes a autorizar a la funcionaria Tania Lorena

Moreira Calleros a cumplir funciones de Licenciada en Enfermería, con una carga horaria de 36 horas semanales, en la Unidad Ejecutora 031 - Centro Departamental de Tacuarembó, de acuerdo al numeral 1° de la Resolución de Directorio N° 2063 de 5/8/2009, a partir de la fecha de la presente resolución.

Adecúese el salario de la Licenciada en Enfermería Tania Lorena Moreira Calleros, de acuerdo a los numerales 4, I y 2 de los convenios salariales suscritos por el Organismo con fechas 1/10/2008, 29/12/2008 y 16/11/2015, que establecen la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4747/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7. Actuaciones referentes a autorizar a la funcionaria María Fabiana Morales Rodríguez a cumplir funciones de Licenciada en Enfermería, con una carga horaria de 36 horas semanales, en la Unidad Ejecutora 046 - Red de Atención primaria de Rivera, de acuerdo al numeral 1° de la Resolución de Directorio N° 2063 de 5/8/2009, a partir de la fecha de la presente resolución.

Adecúese el salario de la Licenciada en Enfermería María Fabiana Morales Rodríguez de acuerdo a los numerales 4, I y 2 de los convenios salariales suscritos por el Organismo con fechas 1/10/2008, 29/12/2008 y 16/11/2015, que establecen la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4544/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

8. Actuaciones referentes a autorizar a la funcionaria Martha Liliana Alonso Millor a cumplir funciones de Licenciada en Psicología, en la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar de Las Piedras, de acuerdo al numeral 1° de la Resolución de Directorio N° 2063 de 5/8/2009, a partir de la fecha de la presente resolución.

Adecúese el salario de la Licenciada Martha Alonso, de acuerdo a los numerales 4 y I de los convenios salariales suscritos por el Organismo con fechas 1/10/2008 y 29/12/2008, que establecen la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4743/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

9. Actuaciones referentes a autorizar a la funcionaria Maria Leticia Granizal Galli a cumplir funciones de Licenciada en Psicología, en el Equipo de Salud Mental de la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur, con una carga horaria de 24 horas semanales, de acuerdo al numeral 1° de la Resolución de Directorio N° 2063 de 5/8/2009, a partir de la fecha de la presente resolución.

Adecúese el salario de la Licenciada María Leticia Granizal, de acuerdo a los numerales 4 y I de los convenios salariales suscritos por el Organismo con fechas 1/10/2008 y 29/12/2008, que establecen la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4421/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

10. Actuaciones referentes a autorizar al funcionario Diego Wilfredo Gervasini Dini a cumplir funciones de Licenciado en Psicología, en la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, de acuerdo al numeral 1° de la Resolución de Directorio N° 2063 de 5/8/2009, a partir de la fecha de la presente resolución.

Adecúese el salario del Licenciado Diego Gervasini, de acuerdo a los numerales 4 y I de los convenios salariales suscritos por el Organismo con fechas 1/10/2008 y 29/12/2008, que establecen la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4744/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a destituir por la causal de omisión, a la Dra. Martha Seguí Venturini, Técnico III Médico, perteneciente a la UE 103- Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, en virtud de haber incurrido en 59 inasistencias injustificadas entre el mes de marzo y octubre de 2014.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4486/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a denuncia de acoso laboral presentada por la funcionaria Luz del Mar Artigas, del Centro del Primer Nivel de Sarandí del Yí.

Ref: 1/415/2018

18/09/19- Pase a estudio de la señora Directora, Dra. Marlene Sica.

3. Actuaciones referentes a propuesta de modificación de la estructura de la División Tecnología Médica.

Ref: 29/068/3/4263/2019

16/10/19- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

4. Actuaciones referentes a la ampliación del plazo de ejecución de la Licitación Pública N° 50/2017, referente a la "Contratación de una consultora para la confección de un catálogo de productos y servicios de ASSE" con destino a ASSE, por el período de 1 año desde el mes de diciembre de 2019.

Ref. 29/068/3/7155/2019/0/0.

09/10/19 - Con las consideraciones vertidas en sala por los señores Directores pase a informe de la Gerencia Administrativa. Oportunamente vuelva. (5/5)

5. Actuaciones referentes a declarar vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa la Cra. Bruna Natalia Constantino Real Técnico III, perteneciente a la Unidad Ejecutora 054- RAP San José, en virtud de que la misma no se ha presentado a desempeñar funciones desde el 4/4/2019.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5243/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6. Actuaciones referentes a aplicar a la Lic. María del Luján Martínez Barreto, Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente a la UE 057, una sanción de 179 días de suspensión total de haberes y descuento de la preventiva sufrida, al haber sido individualizada como responsable de falta administrativa, al sustraer para su uso personal Tramadol y Morfina del Sector de Emergencia del Centro Auxiliar de San Ramón.

Ref: 93/2019- Res: 5053/19

16/10/19- Con las consideraciones vertidas en Sala por los Sres. Directores, pase a modificar el proyecto de resolución propuesto. (5/5)

7. Actuaciones referentes a aprobar el proyecto de Convenio a suscribirse entre la intendencia Departamental de Durazno, el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Centro de Asistencia Médica de Durazno (CAMEDUR - IAMPP) y ASSE, cuyo objetivo es la complementación de servicios para la realización de Rondas Rurales.

Ref: 29/068/3/8141/2018- Res: 5289/19

16/10/19- Con las consideraciones vertidas en Sala, pase a Gerencia General. Oportunamente vuelva. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a revocar parcialmente la Resolución de Directorio N° 2409/17 de 21/06/17, por la cual se dispuso: "Incorpóranse al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley N° 18.834 de 4/11/2011, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución", excluyendo de dicho Anexo a la Aux. Enf. Jessica Castaldo Terra, la cual fue incorporada a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, en el cargo Especialista VII Serv. Asist. - Esc. D - Gdo. 03 - Correlativo 11334. Manteniendo su vigencia en todo lo demás.

Ref: 005/2/495/18 - Res: 5116/19

16/10/19- Se posterga. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1. Actuaciones referentes a reiterar el gasto correspondiente al Lote N° 2147, correspondiente a servicios de limpieza, aseo y fumigación del Centro Hospitalario Pereira Rossell, por la suma de \$ 12:058.118

perteneciente a la Fundación PLEMUU, por el período 26 de abril al 25 de mayo del 2019.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5058/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Ello en virtud de que por razones formales y/o sustanciales se han tenido que dejar sin efecto el procedimientos licitatorios. A su vez se ha encomendado directamente a la Gerencia Administrativa la gestión inmediata y directa del nuevo procedimiento competitivo a llevarse a cabo.

2. Actuaciones referentes a adjudicar a la empresa Teregal S.A. la Licitación Pública N° 46/2018 "Contratación de Servicio de Conserjería" con destino al Hospital Pasteur (Edificio Central, Policlínico y SEIC), por tener el mejor precio y cumplir con los requisitos del Pliego Particular de Condiciones.

Establécese que el monto total adjudicado en el presente procedimiento asciende a la suma de \$ 87.787.909 impuestos incluidos. El período del contrato será por doce meses contados a partir del primer día del mes siguiente a la intervención del Área Auditores Delegados de A.S.S.E.

Dispónese que la contratación se prorrogará automáticamente por hasta dos períodos de un año, salvo manifestación en contrario de algunas de las partes según lo establece el Pliego Particular de Condiciones. La actualización del valor hora será 20% por IPC en forma semestral (1° de enero, 1° de julio de cada año) y 80% de acuerdo a la variación de los salarios en los momentos y porcentajes que se acuerden para el grupo de actividad que corresponde.

Ref: 131/19 - Res: 2809/19

16/10/19- Pase a estudio del señor Director, Esc. Julio Martínez.

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I) SANCIONES

1. Actuaciones referentes a destituir por la causal de ineptitud para el ejercicio del cargo, a la Dra. Laura Daniela Cuadrado Gonzalez, perteneciente a la UE 055- RAP Tacuarembó, quien fuera condenada como autora responsable de un Delito de Hurto, por la Jueza Letrada de Primera Instancia de Paso de los Toros de 1er Turno.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5042/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a destituir por la causal de omisión, a la Lic. en Enf. Gabriela Lucía Ríos Céspedes, perteneciente a la UE 009- INOT, quien fuera individualizada de la comisión de falta administrativa, como consecuencia de prestar funciones en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa Nacional, mientras se encontraba certificada por enfermedad en el INOT, desde el día 30/08/2018 al 02/01/2019.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5108/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

II) RECURSOS

1. Actuaciones referentes a mantener el acto impugnado en vía jerárquica, ante los recursos interpuestos por la empresa San Jorge, contra el acto administrativo dispuesto por la Dirección del Centro Auxiliar de Pando con fecha 28/02/2019, por la cual se adjudicó la Compra Directa No. 28/2019 para la Contratación de Servicio de Limpieza.

Considerando que para la contratación en referencia se dio cumplimiento a lo previsto en el TOCAF, y que se entiende que los agravios esgrimidos por la recurrente no son de recibo, corresponde entonces mantener el acto impugnado en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5241/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación ante los recursos interpuestos por la Sra. Adriana Carina Varela Trucido, contra la Resolución N° 3305/2019 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 17/07/2019, por la cual se dispuso la destitución del cargo que ocupa como Especialista VII - Especializado (Presupuestado

Titular - Correlativo 10126 - Escalafón D- Grado 3), perteneciente a la U.E. 002 - Red de Atención Primaria Metropolitana, por omisión a los deberes funcionales (inasistencias no justificadas).

Considerando, que analizadas las actuaciones surge probada la falta incurrida por la funcionaria, dado que no se efectuó el procedimiento de certificación médica por enfermedad previsto, en la Ley 16.104 de 23/01/1990 que es el único válido, contando la Sra. Varela con antecedentes negativos y sanciones disciplinarias de análoga naturaleza, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5226/19, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a rechazar en vía jerárquica los recursos interpuestos por la Sra. Julieta Kelly, contratada al amparo del artículo 256 de la Ley No. 18.834, contra la recomendación de la Dirección del Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo de rescindir su contrato en régimen de provisorato, atento a su ineptitud para el cumplimiento de la función para la que fue contratada.

Considerando que los recursos fueron interpuestos contra una acto no procesable, de mero trámite, corresponde entonces rechazar los mismos en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 789/19- Res. 5253/19

16/10/19- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES

I. Señora Directora, Natalia Pereyra:

1. Actuaciones referentes a proyecto "El derecho a la igualdad y no discriminación para las personas con discapacidad" de la Alianza de Organizaciones por los Derechos de las Personas con Discapacidad Uruguay y OPS.

Informa que se mantienen reuniones periódicas, donde se abordaron distintos aspectos relevantes y de gran alcance para el avance del proyecto, que el mismo apunta a la mejora de servicios de ASSE siendo evidente que se consolida lo que se ha avanzado y se tiene como meta avanzar en servicios inclusivos y de calidad que permita eliminar cualquier barrera de acceso de los usuarios que estén situación de discapacidad.

En la última reunión en ASSE el día 7 de octubre se acordó citar para la próxima instancia a la directora de Arquitectura de ASSE, Arq. María Noel Terra, con el objetivo de intercambiar sobre la importancia de la inclusión apuntando a la sensibilización y capacitación de su equipo, valorando la disposición de trabajar en esta línea.

Para ello es necesario acordar puntos que nos permita definir necesidades para obtener resultados.

El segundo lugar se analizó la necesidad de discutir sobre el aspecto comunicacional de la institución, entendiendo la necesidad de elaboración de un plan de comunicación inclusiva. A estos efectos se mantendrá una reunión con quien entienda la Dirección de Comunicaciones para comenzar a esbozar un plan que posteriormente sería presentado a Directorio para su análisis.

También se trató la necesidad de elaborar un plan de acción para sensibilizar y capacitar a usuarios con representación en ámbitos institucionales, con el objetivo de que estos brinden herramientas para exigir, a nivel departamental y local, el derecho a la igualdad y no discriminación de la persona con discapacidad al momento de acceder a los servicios. Es importante destacar que este último aspecto sería con alcance del sistema de salud y no puntualmente en ASSE, pero iría en consonancia con el abordaje de inclusión que ASSE ya ha tomado.

II. Señor Director, Lic. Pablo Cabrera:

1. Actuaciones referentes a relacionamiento con la Comisión Honoraria de la Lucha Antituberculosis.

Señala su preocupación por el tema, fundamentalmente el seguimiento a personas en tratamiento, los cuales muchas veces no se le brinda la medicación pertinente. Asimismo existen problemas de locación en los centros penitenciarios y de condiciones laborales, las cuales son muy precarias y con riesgo de salud para quienes allí trabajan, más allá de los sabidos problemas de seguridad para nuestros funcionarios. Manifiesta que hay que buscar una solución integral a todos los problemas planteados.

Se toma conocimiento y se solicita informe a Gerencia General. (5/5)

Siendo las 10:30 horas, se da por finalizada la sesión.

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereya, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

4

Resolución 2.154/019

Autorízase el acceso a la información pública solicitada por la Sra. Karina González Martínez.

(4.280)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Abril de 2019

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la solicitud de información pública al amparo de la Ley N° 18.381 presentada por la Sra. Karina González Martínez;

Resultando: I) que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley N° 18.381 del 17/10/2008;

II) que la información solicitada no ingresa dentro de las excepciones definidas como información de carácter reservado o confidencial por los Artículos 9 y 10 de la citada Ley;

Considerando: que se estima pertinente autorizar el acceso a la información pública solicitada;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE N° 1404/16 de fecha 16/03/16.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de A.S.S.E. en ejercicio de atribuciones delegadas Resuelve:

1º) Autorízase el acceso a la información pública solicitada por la funcionaria Sra. Karina González Martínez, C.I. 3.055.655-8.

2º) Pase para notificación y demás efectos.

Res.: 2154/2019

/fv

Dr. Nicolás Brener, Director, Unidad de Transparencia y, Acceso a la Información Pública, A.S.S.E.

5

Resolución 4.666/019

Autorízase el acceso a la información pública solicitada por el Sr. Edil Jorge Pintos.

(4.281)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Agosto de 2019

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la solicitud de información pública al amparo de la Ley N° 18.381 presentada por el Señor Edil Jorge Pintos;

Resultando: I) que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley N° 18.381 del 17/10/2008, en lo referente a los usuarios del Centro Departamental de Salto;

II) que el Artículo 14 de la citada Ley establece los límites de las solicitudes de acceso;

II) que en cuanto a lo solicitado respecto a la media anual de pacientes con cáncer en el país y en el Departamento de Salto, no existen datos en poder de esta Administración;

Considerando: I) que se estima pertinente autorizar el acceso a la información pública solicitada en lo referente al ingreso de usuarios al Centro Departamental de Salto por motivos de cáncer desde enero 2005 a la fecha, detallado por año;

II) que en virtud de que no existen registros de la información solicitada, se estima pertinente denegar el acceso a la información pública solicitada en cuanto a la media anual de pacientes con cáncer en el país y en el Departamento de Salto;

III) que la información solicitada no ingresa dentro de las excepciones definidas como información de carácter reservado o confidencial por los Artículos 9 y 10 de la citada Ley;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE N° 1404/16 de fecha 16/03/16.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de A.S.S.E. en ejercicio de atribuciones delegadas Resuelve:

1º) Autorízase el acceso a la información pública solicitada por el Señor Edil Jorge Pintos, en cuanto al número de pacientes que ingresaron al Centro Departamental de Salto por motivos de cáncer desde enero de 2005 hasta la fecha, detallado por año.

2º) Deniégase el acceso a la información pública solicitada por el Sr. Edil debido a la inexistencia de datos en poder de esta Administración, respecto de media anual de pacientes con cáncer en el país y en el Departamento de Salto.

3º) Pase para notificación y demás efectos.

Res.: 4666/2019

/fv

Dr. Nicolás Brener, Director, Unidad de Transparencia y, Acceso a la Información Pública, A.S.S.E.

6

Resolución 4.948/019

Designase a la Ec. Viviana Montaldo Vincenti como Encargada de la División Control Financiero de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección Gestión Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE.

(4.282)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Octubre de 2019

Visto: que, en el marco del proyecto institucional de profesionalización de la gestión, y ante la acefalía de la Dirección Gestión Financiera, la Gerencia de Recursos Humanos realizó el llamado a concurso de antecedentes y méritos con prueba y entrevista, para asignar las funciones de Encargatura de la División Control Financiero de Recursos Humanos;

Resultando: La readecuación de la Estructura Organizativa de la Gerencia de Recursos Humanos, aprobada por Resolución de Directorio N° 5628/2017, de fecha 06/12/2017.;

Considerando: I) que, culminadas las etapas de evaluación del concurso, así como la homologación del resultado final al que arribare el Tribunal, por Resolución N° 4624/2019, de fecha 17/09/2019, corresponde a la designación del postulante que obtuvo el primer puesto;

II) que, por lo expuesto, y atento a lo resuelto en Acta del Tribunal de fecha 11/09/2019, procede designar a la Ec. Viviana Montaldo Vincenti, con CI 3.657.209-3;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución de Directorio N° 5674/2014 de fecha 18/12/2014 y por Resolución N° 3898/2019 de la Gerencia General de A.S.S.E de fecha 16/08/2019;

**LA Gerencia de Recursos Humanos de ASSE
(en ejercicio de atribuciones delegadas)
RESUELVE.**

1º) Designase a la Ec. Viviana Montaldo Vincenti, Técnico III Licenciado en Economía, Presupuestado, Esc. A, Gdo. 8, de la U.E. 009 - Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, (C.I. 3.657.209-3), como Encargada de la División Control Financiero de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección Gestión Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, con una carga horaria de 40 horas semanales, a partir del 15/10/2019.

2º) Incluyase a la citada funcionaria en la Estructura Salarial de ASSE por la función asignada,

3º) Notifíquese. Tomen nota la Dirección Gestión Financiera de la Gerencia de RRHH, el Departamento de Personal y Presupuesto de la U.E. 068.

Res: 4948/2019

Ref:

SC/ar.

Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

7

Resolución 5.127/019

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Exequiel Álvarez González como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(4.283)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Octubre de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario Sr. Exequiel Álvarez González, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución N° 3898/19 de fecha 16/08/19;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:**

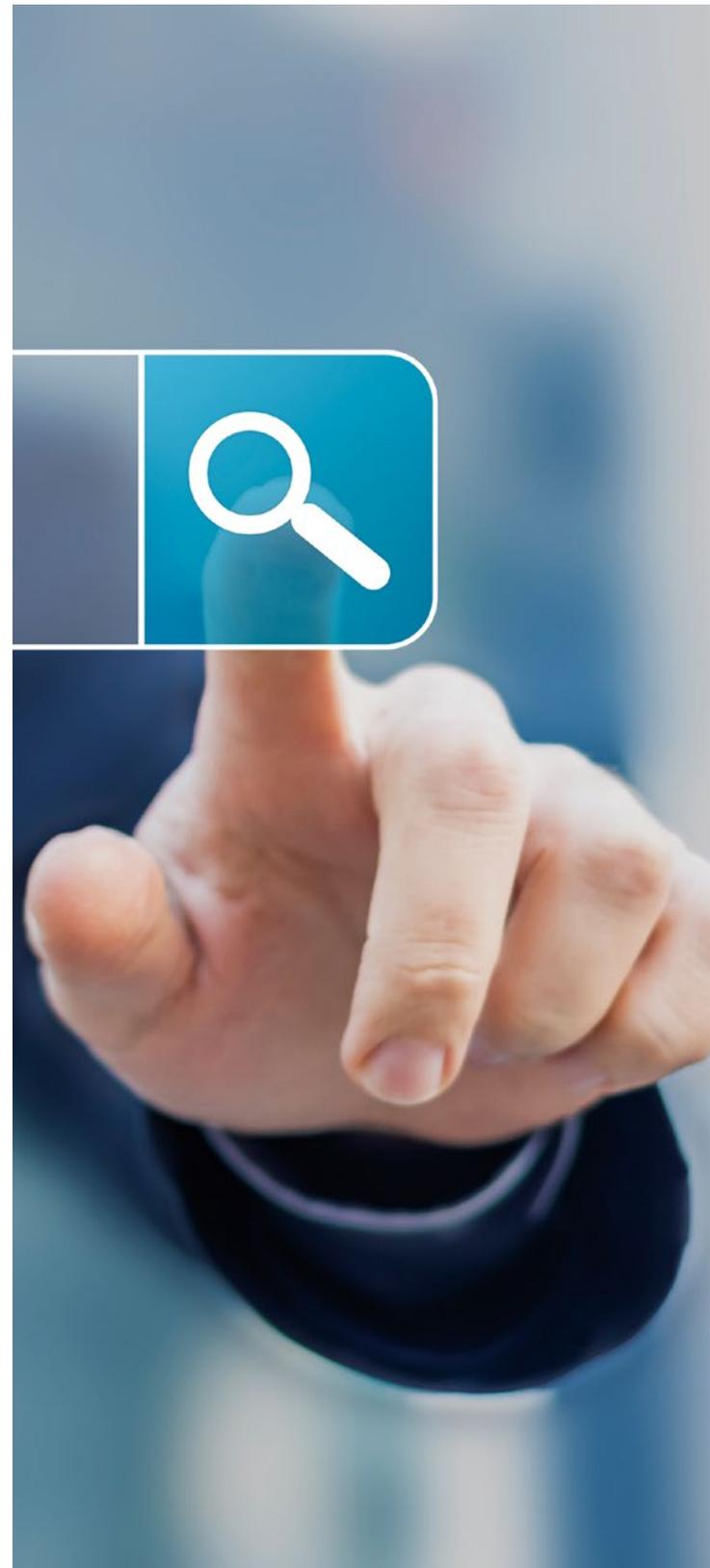
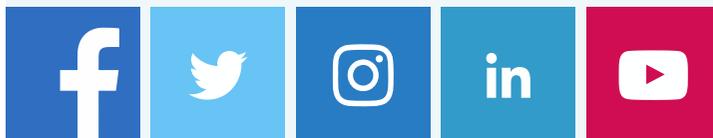
1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario EXEQUIEL ÁLVAREZ GONZÁLEZ - C.I.: 4.939.746-6, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (Unidad Ejecutora 103 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 10100), a partir del 19 de noviembre de 2019.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 5127/19

Ref: 29/103/2/163/2019 - /ms

Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.



Base de datos institucional

impo.com.uy/base-datos-institucional

Departamento Comercial

☎ 908 5042, 2908 5180, internos: 347 - 336

✉ comercial@impo.com.uy

IMPO

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2019

Diarios del 30.285 al 30.307

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

- 1° - **Fe de Erratas.** Correspondiente a la Ley 19.831 de Consejo de Ministros, publicada el 26 de setiembre de 2019.
- 1° - **Resolución 518/019.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la Presidencia de la República, la realización de la campaña de bien público prevista en el literal A) del art. 95 de la Ley 19.307, a los efectos de difundir a la población aspectos de interés relacionados a la aplicación de la Ley de Promoción de Empleo 19.689 de 29 de octubre de 2018.
- 1° - **Acta Ordinaria 532.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 532ª Sesión Ordinaria.
- 1° - **Acta Ordinaria 548.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 548ª Sesión Ordinaria.
- 1° - **Resolución 1.753/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, el cargo de Administrativo IV Administrativa, perteneciente al Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas "Portal Amarillo", ocupado por el Sr. Marcelo Gastón Brito Lago.
- 1° - **Resolución 2.720/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, del Dr. César David Suárez Hernández en sus funciones como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Salto.
- 1° - **Resolución 2.721/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Sra. Luciana Rebeca Pereda González en sus funciones como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".
- 1° - **Resolución 2.724/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Delfina Díaz Malisia como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar de Paso de los Toros.
- 1° - **Resolución 2.740/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mary Isabel Velasco Suárez como Técnico II Médico Cirujano, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.
- 1° - **Resolución 2.744/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María del Huerto Torres Segredo como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente a la RAP Metropolitana.
- 1° - **Resolución 2.745/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Soledad Patricia Pérez Balbis como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Soriano.
- 1° - **Resolución 2.761/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Patricia Ángela Torello Meloño como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.
- 1° - **Resolución 2.762/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Alberto José Giordano Arias como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rocha.
- 1° - **Resolución 2.763/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Elsa Margot Loitey Crottogini como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar de Cardona.
- 1° - **Resolución 2.764/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marta Elena Vacca Rodríguez como Sub-Jefe Sección Administrativo, perteneciente al Laboratorio "Francisco Dorrego".
- 1° - **Resolución 2.765/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Richard Widmark Olivero Piedrabuena como Auxiliar III Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.
- 1° - **Resolución 2.766/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marga Noemí Álvarez Ibaniez como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.
- 1° - **Resolución 2.767/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Isabel Judith Barrios Rocha como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al SAME.
- 1° - **Resolución 2.887/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 2201/19, relativa a la renuncia presentada por el funcionario Sr. Juan María Varela Colina.
- 1° - **Resolución 2.895/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Cinthya Ibel Rolon Canosa como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.
- 1° - **Resolución 2.897/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra Batista Reboiras como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Colonia.
- 1° - **Resolución 2.898/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Mario Daniel Olivera Molina como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Pando.

- 1° - **Resolución 3.028/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rescindese el contrato del Sr. Jorge Américo Aleman Paciello, Técnico III Laboratorista, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.
- 1° - **Resolución 3.195/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María del Luján García Lemes como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Salto.
- 1° - **Resolución 3.196/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Carmen Susana Caligari Olivera como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente a la RAP de Canelones.
- 1° - **Resolución 3.454/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudicase la Licitación Pública Nº 14/2019 "Suministro y Montaje de Equipamientos para Ambulancias Especializadas" con destino a varias Unidades Ejecutoras de ASSE, a la empresa FALCHI LTDA.
- 1° - **Resolución 3.459/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase el plazo para contestar la solicitud del Sr. Edil Gustavo Viera, de acuerdo al art. 15 inc. 2º de la Ley 18.381.
- 1° - **Resolución 3.893/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Designase a la Licenciada en RR/LL Marys Paola Olivera García, como Encargada de la Dirección de la División Desarrollo Profesional, dependiente de la Dirección de Desarrollo Humano de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE.
- 1° - **Resolución 4.140/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la Carta de Intención a firmarse entre el MSP, ASSE, GREMEDA-IAMPP, COMERI-IAMPP, la Intendencia Departamental de Artigas y el Ministerio de Desarrollo Social, con el fin de mejorar la atención de los habitantes de las zonas rurales del departamento de Artigas.
- 1° - **Resolución 4.463/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la inclusión de la funcionaria Sra. Marcia Estefanía González en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE.
- 1° - **Resolución 4.640/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la inclusión de la funcionaria Sra. Estela Caticha en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE.
- 1° - **Resolución 4.676/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el aumento de carga horaria a la funcionaria Sra. Sirley Ciancio, perteneciente a la RAP de Canelones.
- 1° - **Resolución 4.684/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la modificación de la carga horaria a la funcionaria Sra. Serena María Delgue, perteneciente al Centro Departamental de Salto.
- 2 - **Ley 19.834.** (Consejo de Ministros). Sustitúyese el art. 198 de la Ley 19.307 de 29 de diciembre de 2014.
- 2 - **Ley 19.833.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la Ley 18.159 de 20 de julio de 2007, relativa a la defensa de la libre competencia en el comercio.
- 2 - **Decreto 278/019.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Ampliense las emisiones de los denominados "Bonos Globales - 2031" y de los denominados "Bonos Globales -2055".
- 2 - **Decreto 279/019.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Otórganse beneficios fiscales a las inversiones realizadas por titulares de proyectos de generación de energías renovables destinadas a la conexión del Sistema Interconectado Nacional.
- 2 - **Decreto 280/019.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 36/012 de 8 de febrero de 2012.
- 2 - **Decreto 281/019.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Decláranse promovidas al amparo del art. 11 de la Ley 16.906 de 7 de enero de 1998, las actividades que se determinan.
- 2 - **Resolución 528/019.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la presentación del grupo musical "Backstreet Boys", el día 8 de marzo de 2020 en el Antel Arena de la ciudad de Montevideo.
- 2 - **Ley 19.808.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébanse el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, su Reglamento y la Resolución de la Conferencia Diplomática Suplementaria al Tratado de Singapur sobre Derecho de Marcas y a su Reglamento, firmado en Singapur, el 27 de marzo de 2006 y a la Reserva contemplada en el art. 19 Nº 2.
- 2 - **Ley 19.819.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana para Eliminar la Doble Imposición en materia de Impuestos sobre la Renta y Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal y su Protocolo, suscritos en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 1º de marzo de 2019.
- 2 - **Decreto 283/019.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Incorpórase al régimen previsto por el art. 1º del Decreto 194/979 de 30 de marzo de 1979, el literal que se determina.
- 2 - **Resolución 533/019.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de balasto ubicado en el padrón 6637 de la 1ª Sección Catastral del departamento de Soriano, propiedad del Sr. Juan Domingo Cima Barranteguy.
- 2 - **Resolución 534/019.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 2377 (p) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Artigas, propiedad del Sr. Santos Darcy Jubin.
- 2 - **Ley 19.835.** (Ministerio de Educación y Cultura). Designase con el nombre "Clemente Estable" la Escuela Nº 96 del departamento de Paysandú.
- 2 - **Ley 19.836.** (Ministerio de Educación y Cultura). Establécese a la Organización Nacional del Fútbol Infantil (ONFI) como órgano rector del fútbol infantil.
- 2 - **Decreto 282/019.** (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase el Decreto 130/016 de 18 de abril de 2016.
- 2 - **Resolución 529/019.** (Ministerio de Educación y Cultura). Designanse por vía de ascenso a las Dras. María Cecilia

- Gutiérrez Puppo y Viviana Paola Maqueira Velazco, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental.
- 2 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica de la revisión parcial de las "Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Florida", con el fin de recategorizar los padrones rurales 18068 y 18069 de la Localidad de Chamizo.
- 2 - **Acta Ordinaria 547.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 547ª Sesión Ordinaria.
- 2 - **Acta Ordinaria 549.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 549ª Sesión Ordinaria.
- 2 - **Resolución 2.829/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María de Lourdes Pérez como Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la RAP de Canelones.
- 2 - **Resolución 2.923/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Araceli Elisa Borraz Lausarot como Técnico III Hemoterapeuta, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.
- 2 - **Resolución 2.962/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mariana Navarro Panzetta como Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Pasteur.
- 2 - **Resolución 2.980/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Elbio Víctor López Pereira como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana.
- 2 - **Resolución 2.987/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Sra. Isabel Judith Barrios Rocha en sus funciones como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al SAME.
- 2 - **Resolución 3.485/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alejandrina Graciana García Rodríguez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Florida.
- 2 - **Resolución 3.486/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Johanna Elais Mauttoni Aguerre como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".
- 2 - **Resolución 3.507/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Regina Borges Sienna como Técnico III Odontólogo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.
- 2 - **Resolución 13.557/019.** (Intendencia de Florida). Dispónese la Aprobación Previa del documento "REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y Categorización Primaria de Suelos del departamento de Florida de los padrones 18.068 y 18.069 de la localidad de Chamizo".
- 2 - **Resolución 3.882/019.** (Intendencia de Rivera). Autorízase el inicio de la elaboración del Plan Corredor Logístico Ruta 5 al Norte.
- 3 - **Resolución 544/019.** (Consejo de Ministros). Intégrase el Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT).
- 3 - **Resolución 538/019.** (Presidencia de la República). Designanse Ministros interinos de Relaciones Exteriores.
- 3 - **Resolución 539/019.** (Presidencia de la República). Designase Ministro interino de Salud Pública.
- 3 - **Resolución 540/019.** (Presidencia de la República). Designase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
- 3 - **Resolución 541/019.** (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria a la Ministra de Turismo, y designase Ministro interino.
- 3 - **Resolución 542/019.** (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Ministro de Industria, Energía y Minería, y designase Ministra interina.
- 3 - **Resolución 543/019.** (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria a la Ministra de Desarrollo Social, y designase Ministra interina.
- 3 - **Resolución 527/019.** (Ministerio del Interior). Ampliase la Licitación Pública Internacional N° 2/2019, cuyo objeto es la "Adquisición de uniformes con logo para la Policía Nacional de acuerdo a las especificaciones que surgen de la Planilla Descriptiva (Anexo II)", a la firma CHINA XINXING IMPORT AND EXPORT CORPORATION.
- 3 - **Resolución 537/019.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Convalidanse las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas de fechas 28 de noviembre de 2016 y 24 de abril de 2019.
- 3 - **Resolución 545/019.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a TILE FORESTAL S.A. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de tosca y piedra partida ubicado en el padrón 833 de la Localidad Catastral Centenario del departamento de Durazno.
- 3 - **Resolución 546/019.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a SIERRA AZUL S.A. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de ágatas, amatistas, jaspes, cornalinas y ópalos ubicado en el padrón 1552 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.
- 3 - **Resolución 531/019.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón 2388 (p) de la 6ª Sección Judicial y Catastral del departamento de Durazno, propiedad de los Sres. Claudio y Omar Urioste.
- 3 - **Resolución 532/019.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de piedra partida ubicado en el padrón 4520 (p) de la 11ª Sección Catastral del departamento de Soriano, propiedad del Sr. Luis Juan Etchegoyhen Tafernaberry.
- 3 - **Resolución 535/019.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Descalifícase de su carácter nacional pasando a la jurisdicción de la Intendencia Departamental de

- Rocha, la fracción de terreno del padrón 4543, manzana 574, comprendido entre las progresivas 0km273.26 a 0km628.00.
- 3 - **Resolución 536/019.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Designase como integrante de la Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias a la Arq. Gabriela Quintana Sánchez, en sustitución del Arq. Carlos Galcerán.
- 3 - **Resolución 530/019.** (Ministerio de Educación y Cultura). Designanse a las personas que se determinan, para ocupar cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto.
- 3 - **Consejo de Salarios S/n.** (Acta de Consejo de Salarios). Consejo de Salarios del Grupo 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Sub Grupo 2 "Entidades que otorgan crédito fuera del sistema Bancario", Capítulo "Administradoras de Crédito", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2019 y el 30 de junio de 2024.
- 3 - **Resolución 4.117/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Ampliase la "Contratación de Servicios de Desarrollo de Software", a la firma Bull Uruguay S.A.
- 4 - **Resolución 2.866/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Jorge Gastón Nieves Colman como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Rivera.
- 4 - **Resolución 2.870/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Promuévense para ocupar cargos pertenecientes al Escalafón D Asistencial del Hospital Vilardebó, correspondientes al ejercicio 2016, a las personas que se determinan.
- 4 - **Resolución 2.882/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 5761/18, relativa a la incorporación de la Sra. Sinthia Rudelis Pérez Sponton a la RAP de Rocha.
- 4 - **Resolución 3.709/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rescíndese el contrato de la Sra. Greysi Pamela Manzzi Rodríguez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.
- 4 - **Resolución 3.718/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Juan Felipe Pilipossian Bitsactian como Técnico III Transfusionista, perteneciente al Hospital Maciel.
- 4 - **Resolución 3.719/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Miguel Ángel Cal Sosa como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó.
- 4 - **Resolución 3.720/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Miguel Ángel Cal Sosa como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó.
- 4 - **Resolución 3.758/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rescíndese el contrato de la Sra. Laura Grisel Silva González, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Vilardebó.
- 4 - **Resolución 3.761/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Alexis Duilio Selios Ribolla como Técnico IV Licenciado en Fisioterapia, perteneciente a la RAP Metropolitana.
- 4 - **Resolución 3.827/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Estefani Alejandra Carrasco Dupasos como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.
- 4 - **Resolución 3.869/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Sofía Carolina Buzeta Bogliacino como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja.
- 4 - **Resolución 3.870/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Jessica Camila Cedrés Pérez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja.
- 4 - **Resolución 3.872/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Jessica Carla Manrique Felix como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.
- 4 - **Resolución 3.883/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Luciana Correa Balan como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro.
- 4 - **Resolución 3.896/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Rodrigo Martín Zanotta como Jefe Residencia Médica, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.
- 4 - **Resolución 4.046/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, del Dr. Pedro Antonio Ceruzzi Álvarez en sus funciones como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.
- 4 - **Resolución 4.047/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Dra. María Esther Goñi Ramírez en sus funciones como Técnico II Médico, perteneciente al Hospital Pasteur.
- 4 - **Resolución 4.048/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Sra. Sonia Blanca De Escobal Silva en sus funciones como Oficial I Oficio, perteneciente al Instituto Nacional del Cáncer.
- 4 - **Resolución 4.049/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Sra. Mary Oda Betancor Arostegui en sus funciones como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Treinta y Tres.
- 4 - **Resolución 4.323/019.** (Administración de los Servicios de

- Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del Sr. Julio Manuel Píriz Sosa en sus funciones como Chofer de la Dirección Región Este de ASSE, y dispónese el pase a prestar las funciones inherentes a su cargo presupuestal.
- 4 - **Resolución 4.675/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Destitúyese de su cargo por la causal de ineptitud física a la funcionaria Dra. Natalia Isabel Pereira, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana.
- 4 - **Resolución 4.851/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Manténgase en reserva el cargo que ocupa la funcionaria Sra. Mery Luz Almenárez en el Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois.
- 4 - **Resolución 4.885/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Sra. Mónica Alejandra Iriarte Rosa en la función de secretaria de la Dirección Recursos Materiales de ASSE.
- 4 - **Resolución 4.887/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Designase a la Sra. Paula Valentina Nielsen Fantoni como secretaria de la Dirección Recursos Materiales de ASSE.
- 4 - **Resolución 4.888/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Designase a la Sra. Claudia Elyan Alfonso Berzrukov, perteneciente a la Dirección de Recursos Materiales de ASSE, como Administrativo Calificado.
- 4 - **Resolución 4.889/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Otórgase la función de Referente Regional de Recursos Materiales al funcionario Sr. Miguel Arace Tuberosa, Oficial II Oficio, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.
- 4 - **Resolución 4.993/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Ampliase la Licitación Abreviada N° 512/2016 "Contratación de Servicio de Arrendamiento y Recolección de Contenedores de Residuos" con destino al Edificio Libertad y Dependencias de ASSE, a la empresa DULCELIT S.A.
- 4 - **Resolución 5.041/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Lic. Claudia Judith López Beltrame como Adjunta a la Dirección del SAI-PPL.
- 4 - **Resolución 5.052/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Designase a la Lic. Claudia Judith López Beltrame como Directora del Sistema de Atención Integral de Personas Privadas de Libertad (SAI-PPL).
- 4 - **Resolución 5.069/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Fernando Damián Uriarte Berrospe como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Juan Lacaze.
- 4 - **Resolución 5.070/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Designase al Dr. Martín Eduardo Pollifroni Almada como Director Técnico Coordinador de la Red de Unidades Asistenciales de Colonia Este.
- 4 - **Resolución 5.071/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución del Directorio de ASSE 5897/2016, relativa a la creación en la Estructura Salarial de ASSE de la función de Director Técnico Coordinador de la Red de Unidades Asistenciales de Colonia Este que incluye los Hospitales de Juan Lacaze, Rosario y Centro Auxiliar de Nueva Helvecia y área de influencia.
- 4 - **Resolución 5.072/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del Dr. Fernando Damián Uriarte Berrospe en sus funciones como Director interino del Centro Auxiliar de Rosario, y dispónese el pase a prestar las funciones inherentes a su cargo presupuestal.
- 4 - **Resolución 5.073/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Designase a la Licenciada en Enfermería María José Bentos Rivero como Directora del Centro Auxiliar de Rosario.
- 4 - **Índice Mensual de Documentos.** (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IMPO). Índice de documentos publicados en el mes de SETIEMBRE de 2019.
- 7 - **Decreto 294/019.** (Consejo de Ministros). Modifícase el Decreto 52/005 de 16 de febrero de 2005.
- 7 - **Decreto 295/019.** (Consejo de Ministros). Créase el Sistema de Planificación Estratégica para el Desarrollo, establécense sus cometidos e integración.
- 7 - **Decreto 285/019.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Impleméntase el Sistema de Comunicaciones y Notificaciones Electrónicas en la Dirección General de Comercio.
- 7 - **Decreto 286/019.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Reglaméntase el Juego de Quiniela y todas sus modalidades de apuesta.
- 7 - **Decreto 287/019.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva N° 52/10 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, que aprueba la rebaja arancelaria solicitada por la República Oriental del Uruguay para la importación de 550 unidades del medicamento "Velaglucerasa Alfa".
- 7 - **Ley 19.799.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébanse las modificaciones al Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, adoptadas por unanimidad el 24 de setiembre de 1999 y el 1° de octubre de 2003 por la Conferencia de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y las Asambleas competentes de ciertas Uniones administradas por esta Organización.
- 7 - **Decreto 284/019.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Fíjanse a partir del 1° de octubre de 2019 los nuevos coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.
- 7 - **Decreto 291/019.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Designase para ser expropiado por ANTEL el inmueble empadronado con el N° 6804 (p) ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, zona rural.
- 7 - **Decreto 292/019.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A. - Grupo Petrobras (Montevideo Gas), el ajuste en sus tarifas a partir del 1° de octubre de 2019, para el servicio de distribución de gas natural en Montevideo.
- 7 - **Decreto 293/019.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma CONECTA S.A., el ajuste en sus tarifas a partir del 1° de octubre de 2019, por el servicio de suministro

- de gas natural en el sur del país, en la ciudad de Paysandú, y de propano redes.
- 7 - **Decreto 288/019.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase por única vez la bonificación de hasta el 50%, en el precio de la inspección técnica vehicular a la nómina de apicultores que remita la Dirección de la Granja, y que cumplan con los requisitos que se determinan.
- 7 - **Decreto 289/019.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Declárase navegable y flotable el Arroyo San Francisco (o Arroyo Conchillas) del departamento de Colonia, desde su desembocadura en el Río de la Plata hasta dos kilómetros aguas arriba.
- 7 - **Decreto 290/019.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Declárase navegable y flotable el Arroyo Juan González del departamento de Colonia, en el tramo desde su desembocadura en el Arroyo de las Vacas hasta 3.5 kilómetros aguas arriba.
- 7 - **Resolución 882/019.** (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 033/019, que designa con el nombre de Sacramento Rugby a la calle que se determina de la ciudad de Colonia.
- 7 - **Resolución 883/019.** (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 030/019, que designa con el nombre de Maestro Omar Esteban Pita a la calle que se determina de la ciudad de Colonia Valdense.
- 7 - **Resolución 884/019.** (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 029/019, que designa con el nombre de Alberto Armand Hugón a la calle que se determina de la ciudad de Colonia Valdense.
- 7 - **Notificación 673/019.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.
- 7 - **Notificación 674/019.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 7 - **Notificación 675/019.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 7 - **Notificación 676/019.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.
- 7 - **Notificación 677/019.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 7 - **Notificación 678/019.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.
- 7 - **Resolución 332/019.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplicase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
- 7 - **Resolución 333/019.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplicase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
- 7 - **Resolución 334/019.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplicase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
- 7 - **Resolución 335/019.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplicase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
- 7 - **Resolución 336/019.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplicase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
- 7 - **Resolución 337/019.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplicase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
- 7 - **Resolución 338/019.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplicase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
- 7 - **Resolución 339/019.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplicase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
- 7 - **Resolución 340/019.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplicase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
- 7 - **Resolución 341/019.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplicase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
- 7 - **Resolución 342/019.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplicase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
- 8 - **Resolución 547/019.** (Presidencia de la República). Designase Ministra interina de Desarrollo Social.
- 8 - **Resolución 557/019.** (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Sr. Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Juan Andrés Roballo, por el período que se determina.
- 8 - **Resolución 558/019.** (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Ministro de Economía y Finanzas, y designase Ministro interino.
- 8 - **Instituto Nacional de Estadística.** Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de SETIEMBRE de 2019 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de AGOSTO de 2019.

- 8 - **Resolución 320/019.** (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Modifícase el Manual de Procedimiento para la Realización de Campañas de Medición de Tensión del Reglamento de Calidad del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica, y apruébase el Manual de Procedimientos para la Realización de Campañas de Medición de Perturbaciones.
- 8 - **Resolución 550/019.** (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 170-2019 de 27 de marzo de 2019.
- 8 - **Resolución 551/019.** (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 580-2018 de 11 de diciembre de 2018, que autorizó provisoriamente a la empresa de bandera boliviana COMPANÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO AMASZONAS S.A. a operar servicios de vuelos comerciales internacionales, regular y no regular, de pasajeros, correo y carga en la ruta Montevideo - Asunción - Santa Cruz de la Sierra y viceversa, con tres frecuencias semanales.
- 8 - **Resolución 3.753/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Horacio Santiago Velázquez Seoane como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel.
- 8 - **Resolución 3.754/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Florencia Amigo Díaz como Especialista VII Especialización, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología.
- 8 - **Resolución 7.174/019.** (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 010/019, que crea el Fondo de Financiamiento del Transporte Colectivo de Pasajeros de Canelones.
- 9 - **Resolución 548/019.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el proyecto de Contrato de Préstamo N° 4843/OC-UR, a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el BID, destinado a la financiación y ejecución del "Programa de Fortalecimiento de la Ciberseguridad en Uruguay".
- 9 - **Resolución 561/019.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Dispónese el pase de la funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Primera María Noel Beretta Tassano, a desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la ONU, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América.
- 9 - **Resolución 562/019.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de agosto de 2019, por la cual se dispuso el pase del funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Tercera Lic. Fabio Martín Gaudin Fagúndez a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Indonesia y como Encargado de la Sección Consular de dicha Embajada.
- 9 - **Resolución 559/019.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Decláranse Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar, otorgado a Estela y María Ciaponi Castro sobre un yacimiento de balasto y tosca ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Colonia.
- 9 - **Resolución 560/019.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a SATIEM S.R.L. el título minero Concesión para Explotar, sobre un yacimiento de balasto ubicado en la 4ª Sección Catastral del departamento de Flores.
- 9 - **Resolución 533/019.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase el Acuerdo Específico - Anexo I 9), suscrito con fecha 29 de mayo de 2019, entre el MTOP, el MEF, la Corporación Nacional para el Desarrollo y la Corporación Vial del Uruguay S.A., cuyo objeto es la ejecución del Programa "Mejora de Corredores Viales de Uso Agroindustrial y Forestal".
- 9 - **Resolución 552/019.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase el Acuerdo de Cooperación Técnica en el Marco del Proyecto del Ferrocarril Central, celebrado con fecha 31 de julio de 2019, entre el MTOP, la Corporación Nacional para el Desarrollo y la Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A., a través del cual el MTOP faculta a la Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A., a cumplir con las tareas de Supervisión del Contrato de Participación Público Privada correspondiente al Proyecto del Ferrocarril Central.
- 9 - **Resolución 554/019.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase el cambio de destino, empresa, y ampliación del área de explotación del yacimiento de balasto y tosca ubicado en el padrón 1019 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Flores, propiedad de las Sras. Adriana y Gabriela Saldún.
- 9 - **Resolución 555/019.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de piedra granítica para triturar, ubicado en el padrón 4628 (p) de la 2ª Sección Catastral del departamento de Flores, propiedad de la Sra. Zulma Matilde Mayer.
- 9 - **Resolución 556/019.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Anúlase parcialmente la Resolución del Directorio de OSE 355/18.
- 9 - **Resolución 2.750/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Justa Teodora Noblia Melgar como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Treinta y Tres.
- 9 - **Resolución 2.831/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Lorena Soledad Menta Romano como Técnico II Médico, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó.
- 9 - **Resolución 2.832/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Reina Cécica Miraldo Martínez como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Durazno.
- 9 - **Resolución 2.833/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Laura Soledad González Silva como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.
- 9 - **Resolución 2.834/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Carlos Daniel Scarlatta Larrosa como Auxiliar III Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Rivera.
- 9 - **Resolución 2.836/019.** (Administración de los Servicios de

- Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Mario Alberto Álvarez Díaz como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Soriano.
- 9 - **Resolución 2.852/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Graciela Hernández Raffo como Especialista II Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Vilardebó.
- 9 - **Resolución 2.856/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Diego David Magallanes Estévez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.
- 9 - **Resolución 2.859/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Silvia Sara Gnocchi Barcelona como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Vilardebó.
- 9 - **Resolución 2.871/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Elizabeth Alves Layes como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.
- 9 - **Resolución 2.927/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvia Paola Zipitría González como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel.
- 9 - **Resolución 3.042/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Paola Macarena Cal Posada como Técnico IV Licenciada en Nutrición, perteneciente al Hospital Pasteur.
- 9 - **Resolución 3.050/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Felicia Lorena Long Núñez como Administrativo V Administrativo, perteneciente al Hospital Pasteur.
- 9 - **Resolución 3.051/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Claudia Reneé Allietti Mainetto como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Colonia.
- 9 - **Resolución 3.052/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Fernando Hernán Janavel Rey como Técnico III Abogado, perteneciente al Centro Departamental de Colonia.
- 9 - **Resolución 3.187/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, ocupado por la Sra. María Noel Delgado Rodríguez.
- 9 - **Resolución 3.332/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Richard Fernando Boucq Sosa como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Salto.
- 9 - **Resolución 3.338/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Auxiliar de Juan Lacaze, el cargo de Oficial IV Chofer, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois", ocupado por el Sr. Gabriel Silva Silveira.
- 9 - **Resolución 3.722/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Adriana Esperanza Mora Pintos como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Paso de los Toros.
- 9 - **Resolución 3.756/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Miguel Francisco Eugui Espeleta como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.
- 9 - **Resolución 3.811/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Alejandra Olivera Corbo como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Rocha.
- 9 - **Resolución 3.818/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Cecilia Beatriz Malpica Balbela como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois".
- 9 - **Resolución 3.854/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Eduardo Alfonso González Perazza como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.
- 9 - **Resolución 3.867/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Milton Edgardo Martínez Cabral como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.
- 9 - **Resolución 3.868/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Paulina Lucía Rodríguez Morales como Técnico III Químico Farmacéutico, perteneciente al Centro Departamental de Canelones.
- 9 - **Resolución 3.871/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Virginia Gargano Guazoni como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.
- 9 - **Resolución 4.240/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Designase a la Cra. Leticia Cardozo Garayalde como Encargada de la División Gestión de Sistemas, dependiente de la Dirección Gestión Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE.
- 9 - **Resolución 4.266/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por la Sra. Sandra Mariela Deniz Gearonge.
- 9 - **Resolución 4.267/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Maciel, ocupado por la Sra. Noelia Cecilia Correa Lado.

- 9 - **Resolución 4.268/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Hospitalario Pereira Rossell, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, ocupado por el Sr. Jonathan Acosta Viana.
- 9 - **Resolución 4.355/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Colonia, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar de Las Piedras, ocupado por la Sra. Graciela Loreley González Teophile.
- 9 - **Resolución 4.434/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Rivera, el cargo de Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, ocupado por la Sra. Silvia Yanet Rodríguez Padron.
- 9 - **Resolución 4.435/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Hospitalario Pereira Rossell, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por la Dra. Melissa Quintana De Mello.
- 9 - **Resolución 4.436/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Lydia Leticia Rodríguez de Almeida Arévalo como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Artigas.
- 9 - **Resolución 4.443/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Myrna Estela Sánchez Téliz como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana.
- 9 - **Resolución 4.444/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lourdes Patricia Monzillo Montico como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois".
- 9 - **Resolución 4.445/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. José Emiliano Núñez Díaz como Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Departamental de Canelones.
- 9 - **Resolución 4.573/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nancy Elizabeth Lissignoli Sanson como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Vilardebó.
- 9 - **Resolución 4.701/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Asígnase al Sr. Manuel Seré Rodríguez la función de Regional Básico.
- 9 - **Resolución 4.718/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Designase como Administrativo Calificado al Sr. Diego Carnicelli, Especialista VII Especialización, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.
- 9 - **Resolución 4.854/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la inclusión de la funcionaria Sra. Macarena Soledad Báez Arocena en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE.
- 9 - **Resolución 5.018/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Designase a la Licenciada en RRL María Noel Méndez Fernández en la función de Asistente a la Unidad de Negociación de ASSE.
- 9 - **Resolución 5.040/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Dra. Graciela Alfonso Acuña como Encargada interina de la Dirección del sistema de Atención Integral a las Personas Privadas de Libertad, y dispónese el pase de la citada profesional a cumplir la función de Adjunta a la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables.
- 9 - **Resolución 24/019.** (Comisión Administradora del Río Uruguay). Establécese un nuevo período de veda para la pesca comercial y deportiva con el fin de proteger la especie dorado *Salminus brasiliensis*.
- 9 - **Resolución 880/019.** (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 032/019, que designa con el nombre "Mario Mondelli" a la calle que se determina del barrio El General de la ciudad de Colonia del Sacramento.
- 10 - **Resolución 549/019.** (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la extensión del Acuerdo de Gestión de Servicios, celebrado entre la DINACIA y la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI), con la finalidad de implementar un proyecto de Fortalecimiento Institucional en relación a la "Vigilancia continua de la Seguridad Operacional".
- 10 - **Resolución 276/019.** (Dirección General de Servicios Ganaderos). Dispónese que a partir del 1º de octubre de 2019, los titulares de las Salas de Extracción de Miel y acopios de productos apícolas que gestionen la habilitación o renovación de la habilitación sanitaria ante la DILAVE, deberán presentar constancia o certificado vigente de capacitación como "Manipulador de alimentos" de cada uno de los operarios del establecimiento.
- 10 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (LE FONTAINE S.R.L.), exportador (EURO 200 S.A.) e importador (KALUGA PRO BEAUTY GROUP S.A.).
- 10 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALGABO S.A.) e importador (GALYFER S.A.).
- 10 - **Acta Ordinaria 550.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 550ª Sesión Ordinaria.
- 10 - **Acta Ordinaria 551.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 551ª Sesión Ordinaria.
- 10 - **Acta Ordinaria 552.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 552ª Sesión Ordinaria.
- 11 - **Fe de Erratas.** Correspondiente a la Resolución 553/019 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, publicada el 9 de octubre de 2019.
- 11 - **Ley 19.832.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébanse el Convenio Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélites enmendado tal como se convino en el Vigésimo Período de Sesiones de la Asamblea de la IMSO, el Anexo (Procedimientos para solucionar las controversias a que hace referencia el art. 17 del Convenio), el Protocolo de Privilegios e Inmunidades de

- la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélites y su Enmienda.
- 11 - **Resolución 2.155/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Convenio a suscribirse entre ANCAP y ASSE, que tiene por objeto la integración de la flota del Cliente al Sistema de Control Vehicular, que incluye un sistema de Gestión de Combustibles y un sistema de Gestión de Flota.
- 11 - **Resolución 3.714/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas "Portal Amarillo", el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Durazno, ocupado por el Dr. Federico Fabián Pose Mazzella.
- 11 - **Resolución 4.133/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Asignase a la Dra. Daniela Vienni Baptista la función de Asesora Legal del Hospital Vilardebó.
- 11 - **Resolución 4.840/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Otórgase la función de Referentes Regionales de Recursos Materiales a los funcionarios que se determinan.
- 11 - **Resolución 881/019.** (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 031/019, que designa el 6 de octubre como el día del Periodista y Comunicador de Colonia.
- 14 - **Resolución N° 3738/2019.** (Dirección General Impositiva - DGI). Establécense disposiciones que regulan el crédito fiscal establecido por el Decreto 206/019.
- 14 - **Resolución N° 3739/2019.** (Dirección General Impositiva - DGI). Modifícase la Resolución N° 4843/015, prorrogándose el plazo para cumplir nuevos requisitos por parte de proveedores incluidos en el Registro de Proveedores Habilitados.
- 14 - **Resolución 563/019.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Decláranse Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar, otorgado a EDWARDS S.R.L., sobre un yacimiento de tosca ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.
- 14 - **Resolución 564/019.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración que le fuera otorgado a ANCAP, para el estudio de un yacimiento de caliza ubicado en la 12ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.
- 14 - **Resolución 565/019.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a WILSON OMAR RAMÍREZ PINTOS el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de piedra partida ubicado en la 10ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó.
- 14 - **Resolución 566/019.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a favor de ANCAP para el estudio de un yacimiento de caliza ubicado en la 11ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.
- 14 - **Resolución 3.251/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Licitación Abreviada N° 16/2019 "Adquisición de una mesa de cirugía general traslúcida", a la empresa Bioerix S.A.
- 14 - **Resolución 3.919/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Licitación Pública N° 22/2018 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de Digitalización de Imágenes Médicas marca Carestream, ubicados en varias Unidades Ejecutoras de ASSE", a la empresa AKOLUZ S.A.
- 14 - **Resolución 4.670/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Destitúyese de su cargo por la causal de ineptitud al funcionario Dr. Agustín Acosta Garrido, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Paso de los Toros.
- 14 - **Resolución 4.866/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Destitúyese de su cargo por la causal de omisión a los deberes funcionales al funcionario Sr. Ramón Salvarrey Núñez, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Auxiliar Juan Lacaze.
- 14 - **Resolución 5.031/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Destitúyese de su cargo por la causal de omisión a los deberes funcionales, al funcionario Sr. Andrés Alberto Martínez Gorgoroso, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja.
- 14 - **Resolución 5.038/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase vacante por renuncia tácita, el cargo de Técnico III Médico que ocupa el Dr. Enrique Fabián Gómez Elso, perteneciente al Centro Departamental de Florida.
- 14 - **Resolución 5.062/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase de interés de ASSE la participación del Dr. Diego Andrade en calidad de Coordinador del Comité de Bioética y Ética de la Investigación del Hospital Pasteur en el "VI Seminario Regional de Formación en Formadores en Bioética" que se llevará a cabo entre los días 7 al 10 de octubre de 2019 en la ciudad de Montevideo.
- 14 - **Resolución 5.063/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase de interés de ASSE la participación de la Dra. Valeria Escobar en calidad de Integrante del Comité de Bioética y Ética de la Investigación del Hospital Español en el "VI Seminario Regional de Formación de Formadores en Bioética", que se llevará a cabo entre los días 7 al 10 de octubre de 2019 en la ciudad de Montevideo.
- 14 - **Resolución 5.560/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a cumplir funciones en Comisión en Asistencia Directa al Representante Saúl Aristimuño, de la Dra. Graciana Inés Caballero Arena, Técnico III Abogado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004.
- 14 - **Notificación 679/019.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.
- 14 - **Notificación 680/019.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.
- 14 - **Notificación 681/019.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

- 14 - **Notificación 682/019.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 14 - **Notificación 683/019.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 14 - **Resolución 343/019.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
- 14 - **Resolución 344/019.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
- 14 - **Resolución 345/019.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
- 14 - **Resolución 346/019.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
- 14 - **Resolución 347/019.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
- 15 - **Resolución 132/019.** (Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones - URSEC). Apruébase el Pliego de Condiciones que regirá el Concurso Público para seleccionar las señales comerciales previstas en el art. 117 de la Ley 19.307 de 29 de diciembre de 2014, que formarán parte del paquete básico de los servicios de televisión para abonados no satelitales.
- 15 - **Resolución 4.850/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Pliego Particular de Condiciones para la realización de un llamado a Licitación Pública para la contratación de "Servicios de traslados medicalizados de adultos y pediátricos solicitados desde los centros de atención de ASSE, de todos los departamentos de país, con excepción de Montevideo".
- 15 - **Resolución 5.250/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el proyecto de Convenio entre ASSE y la UDELAR, en el marco del "Programa Nacional de Salud Visual Escolar".
- 15 - **Resolución 580/019.** (Intendencia de Canelones). Modifícase el art. 14 de la Resolución 09/02321.
- 15 - **Resolución 1.814/019.** (Intendencia de Tacuarembó). Declárase la retroversión al dominio de la Intendencia Departamental de Tacuarembó de las parcelas que se especifican.
- 16 - **Resolución 567/019.** (Presidencia de la República). Designase Ministro interino de Turismo.
- 16 - **Resolución 582/019.** (Presidencia de la República). Designase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.
- 16 - **Resolución 583/019.** (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria a la Ministra de Educación y Cultura, y designase Ministra interina.
- 16 - **Decreto 298/019.** (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección General de Finanzas de la Armada.
- 16 - **Resolución 569/019.** (Ministerio de Defensa Nacional). Designase al Coronel Daniel M. Píriz, en sustitución del Coronel Norbertino Suárez, en las comisiones que se determinan.
- 16 - **Decreto 296/019.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el art. 12 del Decreto 127/003 de 2 de abril de 2003, en la redacción dada por el art. 4º del Decreto 254/019 de 2 de setiembre de 2019.
- 16 - **Decreto 297/019.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida, al amparo del art. 11 de la Ley 16.906 de 7 de enero de 1998, la actividad de producción de contenidos audiovisuales.
- 16 - **Resolución 568/019.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Designase a la funcionaria del Servicio Exterior, Ministro Lic. María Elizabeth Bogosián Álvarez como Representante Alterno de la República ante los Organismos Internacionales con sede en Viena.
- 16 - **Decreto 300/019.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Regláméntase la Ley 17.997 de 2 de enero de 2006, y sus modificativas donde se crea el Sistema de Identificación y Registro Animal y las modificaciones introducidas por la Ley de Presupuesto Nacional 19.355 de 19 de diciembre de 2015.
- 16 - **Resolución 579/019.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exonérase parcialmente el pago de la parte estatal del canon de producción de la Concesión para Explorar N° 592/48, correspondiente a la planilla N° 22732, así como lo que corresponda por aplicación del art. 94 del Código Tributario.
- 16 - **Resolución 580/019.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase la transferencia parcial de la titularidad de "IERGUINK S.R.L.", que tiene el servicio de comunicación audiovisual que opera la frecuencia 92.5 MHz CX223A de Frecuencia Modulada, de la ciudad de Pan de Azúcar.
- 16 - **Resolución 570/019.** (Ministerio de Educación y Cultura). Designase por vía de ascenso a la Dra. Andrea Silvana Mastroianni Casanova, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental.
- 16 - **Decreto 301/019.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Autorízase, con carácter excepcional, al Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de la empresa CUTCSA, a realizar un llamado a trabajadores afiliados aspirantes a viviendas financiadas por el Fondo, que cuenten con un mínimo de seis años de aportación a la institución y la posterior adjudicación en propiedad, de las viviendas usadas vacías disponibles.
- 16 - **Resolución 5.104/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase el pase a cumplir funciones en Comisión en la Intendencia de Montevideo, de la Sra. Ana María Sosa Aldacor, hasta la finalización del actual período de gobierno departamental.
- 16 - **Resolución 5.256/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase el pase a cumplir

- funciones en Comisión en la Intendencia de Montevideo, de la Sra. Mariana Buzó Da Silveira, hasta la finalización del actual período de gobierno departamental.
- 16 - **Resolución 5.263/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase el pase a cumplir funciones en Comisión en la Facultad de Veterinaria, del Dr. Klaus Fitermann Piquero, hasta el 12 de abril de 2020.
- 16 - **Resolución 5.264/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Comodato a suscribirse entre ASSE y la Intendencia Departamental de Canelones.
- 16 - **Resolución 5.284/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Coordinador Sub Regional Norte, de la Licenciada Liria Figueiras Marrero, y designase a dicha profesional como Subdirectora del Centro de Salud Claveaux con tareas de apoyo a la gestión del Centro de Salud Ciudad Vieja.
- 16 - **Resolución 5.285/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Designase a la Lic. Alba Gabriela Falcao Silveira en la función de Coordinadora Sub Regional de la zona litoral norte.
- 17 - **Resolución 584/019.** (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Ministro de Industria, Energía y Minería, y designase Ministro interino.
- 17 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (MERCLIN S.A.) e importador (ALIMPORT LTDA.).
- 17 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (JULICROC S.A.) e importador (GRUTACAR S.A.).
- 17 - **Resolución 571/019.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase el cambio de destino y ampliación del área de explotación del yacimiento de tosca y piedra partida ubicado en el padrón 9.124 (p) de la 5ª Sección Catastral del departamento de Soriano, propiedad del Sr. Omar Orlando Hernández Fernández.
- 17 - **Resolución 572/019.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de marzo de 2019, relativa a la inclusión de un yacimiento de balasto (limo) ubicado en el padrón 5.947 (p) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, en el Inventario de Canteras de Obras Públicas.
- 17 - **Resolución 573/019.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 4.687 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Flores, propiedad de los Sres. Enrique Reyes Riestra y Ethel Yolanda Debellis Salisbury.
- 17 - **Resolución 574/019.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase el cambio de destino y reducción del área de explotación del yacimiento de tosca granítica ubicado en el padrón 189.988 (p) (rural) del departamento de Montevideo, propiedad de la empresa CONIRAL S.A.
- 17 - **Resolución 575/019.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase el cambio de destino, empresa y ampliación del área de explotación del yacimiento de material granular (tosca) ubicado en el padrón 1.840 (p) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Flores, propiedad del Sr. Walter Beneventi.
- 17 - **Resolución 576/019.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase el cambio de destino, material, empresa, y reducción del área de explotación del yacimiento de tosca ubicado en el padrón 567 (p) de la 13ª Sección Catastral del departamento de Colonia, propiedad de la Sra. Nelly María Agustins Lagos.
- 17 - **Resolución 577/019.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca (material granular natural), ubicado en el padrón 2.324 (p) de la 6ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de los Sres. Alcides Raúl Montero Gustá y Gabriela María Acuña Robatto.
- 17 - **Resolución 578/019.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de balasto y tosca, ubicado en el padrón 10.740 (p) de la 9ª Sección Catastral del departamento de Soriano, propiedad de Impacto Construcciones S.A.
- 17 - **Resolución 581/019.** (Ministerio de Salud Pública). Anúlase la Resolución de la Dirección del Hospital Pasteur dictada en ejercicio de atribuciones delegadas S/N de 9 de mayo de 2017.
- 17 - **Consejo de Salarios S/n.** (Acta de Consejo de Salarios). Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub Grupo 11 "Servicios Logísticos", Literales "b) Empresas que brindan servicios de carga y descarga, estiba realizada para terceros, dentro del territorio nacional (excepto Puertos, Depósitos Fiscales, Aeropuertos, en régimen de Ley de Puertos, Ley N° 16.246", "f) Embalaje con fines de transporte", y "h) Terminales Terrestres de Carga", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2019 y el 30 de junio de 2021.
- 17 - **Consejo de Salarios S/n.** (Acta de Consejo de Salarios). Consejo de Salarios del Grupo 14 "Intermediación financiera, Seguros y Pensiones", Sub Grupo 04 "Transportadoras de caudales", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2019 y el 30 de junio de 2021.
- 18 - **Ley 19.837.** (Consejo de Ministros). Modifícase la Ley 18.407 de 24 de octubre de 2008, relativa al Sistema Cooperativo de Vivienda.
- 18 - **Resolución 586/019.** (Presidencia de la República). Designase Ministro interino de Salud Pública.
- 18 - **Resolución 587/019.** (Presidencia de la República). Designanse Ministros interinos de Relaciones Exteriores.
- 18 - **Resolución 589/019.** (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Gran Oficial y Diploma correspondiente, al General del Aire en situación de retiro Alberto Zanelli.
- 18 - **Resolución 590/019.** (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Gran Oficial y Diploma correspondiente, al Brigadier General (Av.) en situación de retiro Antonio Alarcón.
- 18 - **Resolución 591/019.** (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría

- de Gran Oficial y Diploma correspondiente, al Brigadier General (Av.) en situación de retiro Ismael Alonzo.
- 18 - **Decreto 303/019.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Suspéndense las retenciones dispuestas por el literal d) del art. 36 del Decreto 148/007 de 26 de abril de 2007, y el literal d) del art. 32 del Decreto 149/007 de 26 de abril de 2007, para aquellos contratos de arrendamiento temporario de inmuebles con fines turísticos cuyo plazo no supere los treinta y un días.
- 18 - **Decreto 302/019.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Agrégase en el art. 2º del Decreto 60/996 de 27 de febrero de 1996, en la escala de asignaciones trimestrales para el cálculo de las Partidas de Etiqueta, al Consulado General de la República en la ciudad de San Francisco, Estado de California, Estados Unidos de América, a partir del 1º de setiembre de 2019.
- 18 - **Decreto 299/019.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el procedimiento competitivo para la asignación del uso de frecuencias radioeléctricas en las bandas que se determinan, y modifícase el Decreto 429/018 de 20 de diciembre de 2018.
- 18 - **Resolución 595/019.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Accédese a la solicitud de LEJANO NORTE S.R.L. teniéndosela por desistida de la autorización para prestar el servicio de radiodifusión de televisión abierta, digital y terrestre en la ciudad de Tacuarembó, otorgada por Resolución 669/013 de 25 de octubre de 2013, autorizándose la liberación del fondo de garantía.
- 18 - **Resolución 592/019.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca basáltica y piedra partida, ubicado en el padrón N° 1.888 (parte), de la 5ª Sección Catastral del departamento de Paysandú, propiedad de la Sra. Virginia Goldie Pochintesta.
- 18 - **Resolución 593/019.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase el cambio de titularidad de los títulos accionarios 28, 29 y 30 que comprenden las acciones nominativas de la empresa TURIL S.A.
- 18 - **Resolución 585/019.** (Ministerio de Salud Pública). Anúlase la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 264/2018, relativa a la rescisión del contrato del Técnico III Médico del Centro Auxiliar de Pando, Dr. Julio Gustavo Riccardi Márquez.
- 18 - **Resolución 3.715/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Rocha, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Colonia, ocupado por la Dra. Adriana Graziella De Cola Vilardo.
- 18 - **Resolución 3.809/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, el cargo de Sub Jefe de Departamento Administrativo, perteneciente a Asistencia Integral, ocupado por la Sra. Jeannette Estela Agemian Marrero.
- 18 - **Resolución 4.175/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Miriam Mariela García Cáceres como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.
- 18 - **Resolución 4.836/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución de la Gerencia General de ASSE 3991/2019, relativa a la ampliación de la Licitación Pública N° 2/2017 "Contratación de Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Área Verde" con destino al Centro Departamental de Artigas, adjudicada a la empresa DIMAN S.A.
- 18 - **Resolución 7.546/019.** (Intendencia de Canelones). Modifícase el art. 20 de la Resolución Departamental 14/03077, que reglamenta el Decreto Departamental 72/2013.
- 21 - **Resolución Momento 138/019.** (Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones - URSEC). Modifícase el nral. 1º de la Resolución 132/019 de 10 de octubre de 2019.
- 21 - **Resolución 285/019.** (Dirección General de Servicios Ganaderos). Autorízase a la División Sanidad Animal, a extender autorizaciones para pastoreo de animales en la vía pública, a solicitud de los productores ganaderos cuyos establecimientos se encuentren afectados por la situación climática adversa, en las zonas que se determinan.
- 21 - **Resolución 598/019.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a favor de PAMACOR S.A., para el estudio de un yacimiento de caliza ubicado en la 10ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.
- 21 - **Resolución 599/019.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Decláranse Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso, accesorias al título minero Concesión para Explorar otorgado al Sr. Juan José Landaberry en primera instancia y luego autorizadas las cesiones que se determinan, sobre los padrones que se mencionan ubicados en la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones.
- 21 - **Resolución 600/019.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la reducción de las Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso, accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgada por Resolución de 26 de diciembre de 1974 a Juan Carlos D'Agostini, y autorizada la cesión a LA SERRANA S.R.L. por Resolución de 8 de febrero de 1984, sobre los padrones que se determinan ubicados en la 8ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.
- 21 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (PAN'S COMPANY S.A.) e importador (TRONDIAL S.A.).
- 21 - **Resolución 594/019.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase a la ANP, a que proceda a acordar una transacción extrajudicial con la firma LOBRAUS PUERTO LIBRE S.A., a los efectos de imputar el monto de las obligaciones por concepto de canon, así como de servicios a abonar en forma mensual, por parte de dicha empresa, en el marco de la Concesión en Puerto Libre, otorgada mediante Licitación Pública N° II/13.
- 21 - **Resolución 597/019.** (Ministerio de Educación y Cultura). Desestímense las denuncias presentadas por personas voluntarias y presidentes de filiales de la Asociación Civil "Cruz Roja Uruguaya", y dispónese el cese de la Intervención dispuesta por Resolución del MEC 919/016 de 20 de octubre de 2016.
- 21 - **Resolución 596/019.** (Ministerio de Desarrollo Social). Ratifícase el convenio suscrito con fecha 28 de noviembre

- de 2018 entre el MIDES y el Ministerio de Salud Pública de Cuba, que tiene por objeto la prestación por la Parte Cubana de servicios técnicos especializados en el área de Ortopedia Técnica.
- 21 - **Resolución 3.190/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Jesús Machado Aguerre como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Artigas.
- 21 - **Resolución 3.197/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Judit Cristina Rodríguez Suárez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini".
- 21 - **Resolución 3.348/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lorena Yanet Torres Silveira como Especialista VII Especialización, perteneciente al Servicio Nacional de Sangre.
- 21 - **Resolución 3.406/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Celia Aguiar Blanchard como Técnico IV Asistente Social, perteneciente al Hospital Vilardebó.
- 21 - **Resolución 3.487/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Natalia Antonella Borzomi Resende como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".
- 21 - **Resolución 3.878/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rescíndese el contrato del Sr. Franco Fabián Romero Freitas, Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Pasteur.
- 21 - **Resolución 4.800/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Elsa Grisel Rial Olivera como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.
- 21 - **Resolución 4.845/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudicase la Licitación Abreviada N° 21/2019 "Suministro e instalación de equipamiento para ambulancias de traslado común", a la empresa FALCHI LTDA.
- 21 - **Resolución 4.852/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Abreviada N° 26/2018 "Adquisición de vehículos destinados al uso como ambulancias de traslados comunes".
- 21 - **Resolución 4.881/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase el Comité de Calidad Central.
- 21 - **Notificación 684/019.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 22 - **Resolución 588/019.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el proyecto de contrato de Préstamo N° 4847/OC-UR, a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el BID destinado a contribuir a la financiación y ejecución del "Programa de Innovación Empresarial y Emprendimiento II", "Segunda Operación Individual de Préstamo bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) N° UR-O1153".
- 22 - **Resolución 2.924/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Emma Isabel Elgarte Torres como Oficial I Oficio, perteneciente al Centro Departamental de Colonia.
- 22 - **Resolución 3.881/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Gabriela Delucchi Bottaro como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.
- 22 - **Resolución 3.882/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Rómulo Marcelo Santoro Ortiz como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.
- 22 - **Resolución 3.894/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mariel Myrna Martínez Carretto como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.
- 22 - **Resolución 3.895/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mirtha Teresa Colombo Meyer como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Vilardebó.
- 22 - **Resolución 4.821/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a cumplir funciones en la Dirección de Región Norte, de la Sra. Analía Altez Rodríguez, Administrativo II Administrativo, para reforzar los procesos administrativos.
- 22 - **Resolución 4.825/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase, por un período de treinta días, la designación de la funcionaria Dra. Filomena Carucci como Apoyo al Equipo de Gestión del Hospital Vilardebó.
- 22 - **Resolución 4.856/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por parte del Club de Leones Río Branco - Mauá y la Fundación de Leones del Uruguay, correspondiente a una Servocuna marca MEDIX Modelo SM 401 América, con destino al Centro Auxiliar de Río Branco.
- 22 - **Resolución 12/019.** (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Establécese un área de prohibición de pesca de arrastre de fondo, en la Zona Común de Pesca, para la protección de peces cartilaginosos.
- 22 - **Decreto 4.147/019.** (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza N° 8/019 que designa una calle del Barrio Magisterial con el nombre de Tristán Espinosa Viade.
- 22 - **Decreto 4.154/019.** (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza N° 9/019, que designa a las escalinatas del Cerro del Marco con el nombre de Albert "Rengo" Etchecury.
- 23 - **Resolución 3.721/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adela Acacia Méndez como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

- 23 - **Resolución 3.810/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Mathius Ernesto Silva Arias como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Maciel.
- 23 - **Resolución 3.864/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Homológase el resultado al que arribare con fecha 22 de julio de 2019, el Tribunal actuante en el proceso de selección de "Encargado de División Gestión de Sistemas de R.R.H.H."
- 23 - **Resolución 4.242/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvana Lorena Rodríguez Fernández como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro.
- 23 - **Resolución 4.421/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la funcionaria Sra. María Leticia Granizal Galli a cumplir las funciones de Licenciada en Psicología, en el Equipo de Salud Mental del Hospital Pasteur.
- 23 - **Resolución 4.486/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Destitúyese de su cargo por la causal de omisión a la funcionaria Dra. Martha Isabel Seguí Venturini, Técnico III Médico, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.
- 23 - **Resolución 4.624/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Homológase el resultado al que arribare con fecha 11 de setiembre de 2019, el Tribunal actuante en el proceso de selección de "Encargado de División Control Financiero de R.R.H.H."
- 23 - **Resolución 4.743/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la funcionaria Sra. Martha Liliana Alonso Millor a cumplir las funciones de Licenciada en Psicología, en el Centro Auxiliar de Las Piedras.
- 23 - **Resolución 4.744/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase al funcionario Sr. Diego Wilfredo Gervasini Dini a cumplir las funciones de Licenciado en Psicología, en el Centro Hospitalario Pereira Rossell.
- 23 - **Resolución 4.747/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la funcionaria Sra. Tania Lorena Moreira Calleros a cumplir las funciones de Licenciada en Enfermería, en el Centro Departamental de Tacuarembó.
- 23 - **Resolución 5.042/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Destitúyese de su cargo por la causal de ineptitud para ejercer el cargo a la funcionaria Dra. Laura Daniela Cuadrado González, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Tacuarembó.
- 23 - **Resolución 5.108/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Destitúyese de su cargo por la causal de omisión a la funcionaria Sra. Gabriela Lucía Ríos Céspedes, Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología.
- 23 - **Resolución 5.243/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa la Cra. Bruna Natalia Constantino Real, perteneciente a la RAP de San José.
- 23 - **Decreto 4.177/019.** (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza N° 10/019, que designa a calles del Barrio Progreso con los nombres que se determinan.
- 24 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase a la Nomenclatura Común del MERCOSUR, estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, los códigos que se determinan.
- 24 - **Resolución 2.230/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Natalia Gadea De Los Santos como Técnico III Radioterapeuta, perteneciente al Instituto Nacional del Cáncer.
- 24 - **Resolución 2.868/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Promuévese para ocupar un cargo perteneciente al Escalafón F Vigilancia en el Hospital Vilardebó, a la Sra. Nahir Jacqueline Granja Bornio.
- 24 - **Resolución 2.869/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Promuévense para ocupar cargos pertenecientes al Escalafón F Servicio en el Hospital Vilardebó, a las personas que se determinan.
- 24 - **Resolución 2.894/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Nadia Gómez Lara como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.
- 24 - **Resolución 3.723/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rosa Delia Martínez Rosano como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Durazno.
- 24 - **Resolución 3.764/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marianela Rita Pérez Salerno como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Florida.
- 24 - **Resolución 4.076/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en el complemento de Block a la Auxiliar de Enfermería, funcionaria Sra. Patricia Lorena Díaz Scardino, perteneciente al Centro Departamental de Colonia.
- 24 - **Resolución 4.356/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Salto, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Salto, ocupado por el Dr. Federico Ernst Menoni.
- 24 - **Resolución 4.542/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ángela Dionicia Antúnez Tabárez como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.
- 25 - **Resolución 2.229/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Marcelo Waldemar Grampone Olivera como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.
- 25 - **Resolución 4.411/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rescíndese el contrato del Sr. Federico Germán Gadea Flores, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.
- 25 - **Resolución 4.749/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Homológase el resultado final al

- que arribare, con fecha 25 de julio de 2019, el Tribunal actuante en el proceso de selección de aspirantes para desempeñar la función de “Médico Psiquiatra/ Médico General cursando Post Grado o Residencia en Psiquiatría”.
- 25 - **Resolución 4.758/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Delia Clementina Brito Castellanos como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.
- 25 - **Resolución 4.760/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Florencia Firpo Villarreal como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.
- 25 - **Resolución 4.761/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mónica Beatriz Huertas Canabe como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Flores.
- 25 - **Resolución 4.812/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Soriano, un cargo de Técnico III Médico perteneciente al Centro Departamental de Soriano, ocupado por el funcionario Dr. Juan Daniel Nicora Torreglosa.
- 25 - **Resolución 4.955/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a la Oficina Nacional del Servicio Civil solicitando información ampliatoria en cuanto a la existencia de antecedentes y/o inhabilitaciones, previo a la aceptación de la renuncia a su cargo de las funcionarias que se determinan.
- 25 - **Resolución 5.044/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la inclusión en la Escala Salarial aprobada por Resolución Nº 2341/2016 dictada por el Directorio de ASSE de fecha 18 de mayo de 2016, de la Cra. Florencia Britos.
- 25 - **Resolución 5.045/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto el llamado a Licitación Abreviada Nº 510/2019 para la “Adquisición de Transformadores de Tensión”, con destino a ASSE.
- 25 - **Resolución 5.047/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Designase como Jefe del Área de Afiliaciones al Sr. Gabriel Silvera García, Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.
- 25 - **Resolución 5.227/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Designase interinamente al Dr. Carlos Daniel Puig Vázquez en la función de Director del Centro Departamental de Colonia, hasta las resultancias del Llamado a Concurso para las Funciones de Director del citado Hospital.
- 28 - **Resolución 346/019.** (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Dispónese no hacer lugar a la solicitud de suspensión de la aplicación del Reglamento de Seguridad de Instalaciones y Equipos Destinados al Expendio de Combustibles Líquidos, aprobado por Resolución de URSEA 164/19 de 11 de julio de 2019, y apruébanse las modificaciones que se determinan al citado Reglamento.
- 28 - **Decreto 305/019.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva Nº 61/19 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, relativa a acciones puntuales en el ámbito arancelario por razones de abastecimiento.
- 28 - **Decreto 306/019.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpóranse al Anexo I del Decreto 19/017 de 24 de enero de 2017, las posiciones arancelarias que se determinan.
- 28 - **Decreto 308/019.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjense los valores de la Unidad Reajutable (U.R.), de la Unidad Reajutable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de SETIEMBRE de 2019; y el coeficiente para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de OCTUBRE de 2019.
- 28 - **Decreto 304/019.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Modifícase el art. 52 del Decreto 99/986 de 13 de febrero de 1986.
- 28 - **Decreto 312/019.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Adóptanse los “Requisitos Zoonosarios de los Estados Partes para la importación de semen ovino congelado”, así como el “Modelo de Certificado Veterinario Internacional”, aprobados por Resolución MERCOSUR/GMC Nº 18/19, de 5 de junio de 2019.
- 28 - **Decreto 313/019.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Adóptanse los “Requisitos Zoonosarios de los Estados Partes para la importación de ovinos y caprinos para faena inmediata”, así como el “Modelo de Certificado Veterinario Internacional”, aprobados por Resolución MERCOSUR/GMC Nº 17/19 de 5 de junio de 2019.
- 28 - **Decreto 314/019.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Adóptanse los “Requisitos Zoonosarios de los Estados Partes para la importación de embriones ovinos recolectados in vivo”, así como el “Modelo de Certificado Veterinario Internacional”, aprobados por Resolución MERCOSUR/GMC Nº 16/19 de 5 de junio de 2019.
- 28 - **Decreto 310/019.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Derógase el Decreto 41/981 de 4 de febrero de 1981, que establece normas y procedimientos para el control de calidad de las manufacturas del cuero con destino a la exportación.
- 28 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del MIEM de fecha 20 de setiembre de 2019.
- 28 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ENSINCRO S.R.L.) e importador (PARISA S.R.L.).
- 28 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (PETIT FOURS S.A.), exportador (HELACOR S.A.) e importador (ASANOVA S.A.).
- 28 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (PETROPACK S.A.) e importador (VELTOMAR S.A.).
- 28 - **Decreto 309/019.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase la tarifa del ítem 1.4.2. MERCADERÍA EMBARCADA del Cuerpo Normativo Tarifario General de

- los Puertos del Uruguay, aprobado por art. 1º del Decreto 534/993 de 25 de noviembre de 1993.
- 28 - **Decreto 311/019.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Derógase el art. 35 del Decreto 113/996 de 27 de marzo de 1996.
- 28 - **Acta Ordinaria 553.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 553ª Sesión Ordinaria.
- 28 - **Resolución 4.806/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Soriano, un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Departamental de Soriano, ocupado por la funcionaria Sra. Yanina Arabela Romero Álvarez.
- 28 - **Resolución 4.811/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Soriano, un cargo de Administrativo IV Administrativo perteneciente al Centro Departamental de Soriano, ocupado por la funcionaria Sra. Delia Karina Luhrs Lecuna.
- 28 - **Acta Extraordinaria 35.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 35ª Sesión Extraordinaria.
- 28 - **Resolución 899/019.** (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 036/019, que declara como "Día del Historiador Coloniense" el día diez de diciembre de cada año.
- 29 - **Resolución 604/019.** (Consejo de Ministros). Designase como Director del Centro Nacional de Coordinación Contra el Terrorismo, al Almirante Fernando Pérez Arana.
- 29 - **Resolución 605/019.** (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Ministro de Economía y Finanzas, y designase Ministro interino.
- 29 - **Resolución 606/019.** (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, y designase Ministro interino.
- 29 - **Decreto 307/019.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase la Ejecución Presupuestal del Banco Central del Uruguay correspondiente al ejercicio 2018.
- 29 - **Resolución 601/019.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el proyecto de Contrato de Préstamo N° 4850/OC-UR, a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el BID para la ejecución del "Programa de Fortalecimiento de la Gestión Ambiental del MVOTMA".
- 29 - **Resolución 283/019.** (Dirección General de Servicios Ganaderos). Apruébase la "Norma Reglamentaria de requisitos sanitarios y de bienestar animal para la habilitación de buques para transporte de bovinos, ovinos y caprinos".
- 29 - **Resolución 214/019.** (Dirección Nacional de Recursos Acuáticos - DINARA). Sustitúyese el nral. 1º de la Resolución de la DINARA 164/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, con el fin de modificar el período de veda para la extracción de almeja amarilla (*Mesodesma mactroides*), entre la desembocadura del Canal Andreoni y el Arroyo Chuy, departamento de Rocha.
- 29 - **Resolución 602/019.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el art. 1º de la Resolución 580/019 de 9 de octubre de 2019.
- 29 - **Resolución 607/019.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a Graciela Estela y Alberto Fiorelli Heynen, a ceder a favor de Danilo De Los Santos Correa el título minero Concesión para Explotar respecto de un yacimiento de caliza ubicado en la 4ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.
- 29 - **Resolución 608/019.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el VISTO de la Resolución Ministerial en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 27 de setiembre de 2019.
- 29 - **Resolución 609/019.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a NATURAL GREEN S.R.L., el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de tosca, ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.
- 29 - **Resolución 603/019.** (Ministerio de Turismo). Apruébanse los Estudios de Factibilidad respecto a la iniciativa privada presentada por la empresa FOSARA S.A., para la concesión de una licencia para operar un Casino en régimen de explotación privada en el complejo denominado "Cipriani Ocean Resort and Club Residences - Punta del Este".
- 29 - **Resolución 3.519/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Alejandro Gustavo Fontenla Royo como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Auxiliar de Las Piedras.
- 29 - **Resolución 4.039/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nora Bibiana Burgueño como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.
- 29 - **Resolución 4.688/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la inclusión de la funcionaria Sra. Luciana Poggio en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE.
- 29 - **Resolución 4.709/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la inclusión de la funcionaria Sra. María Loraine Castiñeiras Cipiliani en la Estructura Salarial correspondiente a los Licenciados en Enfermería de los CTI de ASSE.
- 29 - **Resolución 4.951/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María de Lourdes Jiménez Quiro Saldaña como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Artigas.
- 29 - **Resolución 5.228/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase de la Técnico III Licenciada en Enfermería Cecilia Pascuala Badin a cumplir las funciones inherentes a su cargo en la RAP de Colonia.
- 29 - **Decreto 4.292/019.** (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 11/2019, que proroga por única vez y hasta el día que se determina el plazo establecido por el Art. 2º, Numeral 1) de la Ordenanza 8/2018 "DÍA DEL MÚSICO RIVERENSE".
- 29 - **Resolución 2.889/019.** (Intendencia de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 4/019, relativo al beneficio del premio retiro de los funcionarios del Ejecutivo Departamental.
- 29 - **Resolución 2.957/019.** (Intendencia de Rocha). Promúlgase

- el Decreto Departamental 5/019, que regula los aspectos inherentes al funcionamiento de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Chuy.
- 30 - **Resolución 610/019.** (Consejo de Ministros). Deléganse en el Ministro de Industria, Energía y Minería, o en quien haga sus veces, las atribuciones del Poder Ejecutivo relativas al Contrato de Concesión celebrado con Gasoducto Cruz del Sur S.A., con fecha 22 de marzo de 1999.
- 30 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (MOLINO CAÑUELAS S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA) e importador (MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A.).
- 30 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (CHOCOLATE LA COLONIAL S.A.) e importador (DALFAMAR S.A.).
- 30 - **Resolución 3.520/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Christian Fabián García como Oficial II Oficio, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".
- 30 - **Resolución 5.242/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución de la Dirección Regional Este 5068/19, relativa a la modificación de las horas retén a la Sras. Noelia Rodríguez y Marina Olivera.
- 31 - **Decreto 315/019.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas, el Manual de Organización y funciones, y Delimitación de Jurisdicciones.
- 31 - **Resolución N° 3850/2019.** (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjense a partir del 1° de noviembre de 2019, para los mataderos incluidos en la Resolución 194/006, para la faena asignada en la misma, los precios fictos e impuestos que se determinan, a efectos de lo dispuesto por los numerales 3° y 5° de la Resolución 451/985, para la modalidad de autoabasto.
- 31 - **Resolución N° 3851/21019.** (Dirección General Impositiva - DGI). Dispónese que en los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de noviembre de 2019, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.
- 31 - **Resolución N° 3852/2019.** (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjense, a partir del 1° de noviembre de 2019, los nuevos valores por kilo de venta al público de carne bovina y ovina y sus menudencias, a efectos de la percepción del IVA, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.
- 31 - **Resolución N° 3853/2019.** (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjense los valores fictos vigentes a partir del 1° de noviembre de 2019, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.
- 31 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (SIEGWERK ARGENTINA S.A.) e importador (ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A.).
- 31 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (CENTRO DE DISTRIBUCIÓN S.R.L.), exportador (MUNDO HELADOS S.A.) e importador (ASANOVA S.A.).
- 31 - **Resolución 2.548/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nidia Mary Py Lago como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.
- 31 - **Resolución 3.407/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana Sylvia Escudero Estrada como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja.
- 31 - **Resolución 3.409/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María del Carmen Romero Russo como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Río Branco.
- 31 - **Resolución 3.411/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Claudia Marisa Vico Machado como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois".
- 31 - **Resolución 3.414/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Hyara Macarena Olhagaray Álvarez como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.
- 31 - **Resolución 3.415/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Griselda Pinazo Callero como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Colonia.
- 31 - **Resolución 3.481/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Jannina Paola Martínez Rocha como Administrativo IV Administrativo, perteneciente a la RAP de Rocha.
- 31 - **Resolución 3.488/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. John Alex Ferreira Dos Santos como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini".
- 31 - **Resolución 3.503/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María José Gómez Valladares como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.
- 31 - **Resolución 3.505/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Andrés Leonardo Etcheverry Pereira como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel.

- 31 - **Resolución 3.518/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Soledad Bauzá Rey como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.
- 31 - **Resolución 4.006/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Daniel Gindel Decia como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur.
- 31 - **Resolución 4.007/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Miriam Raquel Silva Silvera como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Hospital Vilardebó.
- 31 - **Resolución 4.013/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Fiorella Bertorelli Álvarez como Especialista VII Especialización, perteneciente a Asistencia Integral.
- 31 - **Resolución 4.023/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Alejandra Tardi Sosa como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Español "Dr. Juan José Crotogini".
- 31 - **Resolución 4.544/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la funcionaria Sra. María Fabiana Morales Rodríguez a cumplir las funciones de Licenciada en Enfermería, en la RAP de Rivera.
- 31 - **Resolución 4.589/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la funcionaria Sra. Claudia Marcela Álvarez Flores a cumplir las funciones de Licenciada en Enfermería, en el Hospital Vilardebó.
- 31 - **Resolución 4.913/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Cecilia Pascuala Badin Vidal como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Colonia.
- 31 - **Resolución 5.084/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Ordenador de Gastos de la RAP de Artigas del Dr. Rogelio Acosta, y autorízase a actuar como Ordenadora de Gastos de la citada Unidad, a la Dra. Leandra Carina Trivel Da Rosa.
- 31 - **Resolución 5.095/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Licitación Abreviada N° 506/2019 "Contratación de Servicio de Custodia y Administración de Documentos" con destino a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a la empresa Compañía de Archivos y Servicios S.A. (BANKSA).
- 31 - **Resolución 5.402/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase vacante por renuncia tácita el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, ocupado por la Sra. Rosana Casalas perteneciente al Hospital Pasteur.
- 31 - **Resolución 5.474/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a cumplir funciones en Comisión en el Ministerio del Interior, del Dr. Ruben Osvaldo Vignoli Mossian, Técnico III Odontólogo, perteneciente al Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad.
- 31 - **Resolución 5.495/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase a la Dra. Magdalena María García Trovero como Encargada interina de la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables.
- 31 - **Resolución 5.498/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase a la Sra. María Rosario Rocca Luna como Directora Administrativa del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología.



IMPOMultimedia

Difunda su información institucional a todo el país. Transmita sus contenidos, de forma simultánea y permanente, en soportes de alcance masivo: pantallas en vía pública de capital e interior, material impreso de gran tiraje y distribución nacional y un sitio web de múltiples accesos concurrentes.

IMPO | Centro de Información Oficial

impo.com.uy

Departamento Comercial

☎ 2908 5042, 2908 5180, internos: 347 - 336 - 333

✉ comercial@impo.com.uy